



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Licenciatura en Administración Educativa

Plan 2009

Unidad Ajusco

El Programa de Educación Superior en los Centros de Readaptación Social (PESCER) en la Ciudad de México. Una evaluación de la gestión desde el Enfoque de las Políticas Públicas

TESINA

Ensayo

**Que para obtener el título de
Licenciada en Administración Educativa**

PRESENTA

MIRIAM MARCELA MORALES REYES

ASESORA

MTRA. CARMEN EVELIA HERNÁNDEZ ORTÍZ

Ciudad de México, Noviembre, 2017

AGRADECIMIENTOS

Este pequeño apartado, aunque es bastante corto no deja de ser importante y especial para mí, ya que me he visto en singulares aprietos durante el trabajo de investigación, llegando a este punto con alegría y satisfacción; por ello quiero agradecer primeramente a Dios, quien con su amor y paciencia me ha dado la sabiduría y fuerzas para no detenerme en el camino, obteniendo valentía de donde ya no hay más, por otro lado, permitiéndome avanzar siempre motivada y constante a mi objetivo inicial, sin Dios mi vida no sería nada.

Quiero extender un especial agradecimiento a mis Padres y hermanos, de quienes he aprendido cosas maravillosas de la vida, me motivan a continuar creciendo día a día con su grandioso ejemplo de perseverancia y humildad, gracias por comprenderme y soportarme en momentos de histeria por querer concluir esta etapa, por apoyarme en todo momento y cultivar en mí, el deseo insaciable de superación y ambición de aprendizaje.

Continúo agradeciendo a mi Asesora del trabajo, la Maestra Carmen Evelia Hernández Ortiz, quien siempre confió en mí, me motivó, me asesoró no solo en este trabajo, sino en toda la licenciatura. Mi profundo agradecimiento por forjar en mi vida una ética profesional que jamás olvidaré, fomentando con su profesionalismo y dedicación, el amor a la licenciatura la cual es mi vocación de vida.

Finalmente y no por esto menos importante, agradezco a mis amigos, de quienes durante todo el camino aprendí de distintas formas y en tiempos muy diversificados, la importancia de un amigo durante el proceso, lo indispensable que es tener a una persona que pasa por la misma situación que la mía y siempre obtuve de ellos una sonrisa, palabras de aliento, motivación, regaños, consejos; mismos que atesoro en mi mente y vida para siempre.

¡Gracias por acompañarme en este periodo breve de 4 años de la mejor decisión de toda mi vida que fue estudiar la Licenciatura en Administración Educativa!

EDUCAR PARA TRANSFORMAR, EDUCAR PARA LIBERAR.

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| AGRADECIMIENTOS..... | 1 |
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| CAPÍTULO I. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE LA TEORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS. | 5 |
| 1.1. Políticas Públicas | 5 |
| 1.1.1 Tipología de las Políticas | 8 |
| 1.1.2 Elementos que constituyen a la Política Pública..... | 12 |
| 1.2. Ciclo de las Políticas Públicas | 14 |
| 1.3. Análisis comparado entre el enfoque de Políticas Públicas y la Política Gubernamental. | 19 |
| CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL | 21 |
| 2.1 Antecedentes del Sistema Penitenciario en México..... | 21 |
| 2.2. Reinserción social y Sistema Penitenciario | 22 |
| 2.3. Antecedentes del Programa de Educación Superior en los Centros de Readaptación Social (PESCER) | 27 |
| 2.4. Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social | 30 |
| CAPÍTULO III. LA PRAXIS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL | 33 |
| 3.1. Inclusión a la agenda gubernamental | 33 |
| 3.2. Implementación del Pescer..... | 34 |
| 3.3. Evaluación del Pescer | 41 |
| CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PESCER EN LA CIUDAD DE MÉXICO | 44 |
| 4.1. Análisis de la información | 44 |
| 4.2. Propuesta de Orientación del problema..... | 65 |
| 4.3. Conclusiones del trabajo | 72 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 75 |
| ANEXOS | 77 |
| 1. El convenio de colaboración UACM-DGSPDF..... | 77 |
| 2. Guía de entrevista a Coordinadora del PESCER | 83 |
| 3. Guía de entrevista a estudiantes del PESCER..... | 85 |
| 4. Resultados de las publicaciones de alumna en redes sociales y revista | 86 |

INTRODUCCIÓN

**La educación es la
vacuna contra la violencia.**

Edward James Olmos

La educación es vista como uno de los pilares fundamentales de la sociedad desde su creación, es el elemento central que dota de valores fundamentales y principios al ser humano, como el respeto, la tolerancia, la dignidad, la justicia, entre otros.

Es indispensable para el hombre, contar con herramientas que le permitan resolver problemas cotidianos y enfrentarse a la superación de adversidades para, como fin último, ser feliz en la vida como alguna vez lo dijo Antonio Maura *“Educar es adiestrar al hombre para hacer un buen uso de su vida, para vivir bien; lo cual quiere decir que es adiestrarse para su propia felicidad”*

En la actualidad, la sociedad se enfrenta a diversas circunstancias que no le permiten lograr el objetivo antes mencionado, sin embargo, la educación acompañada de la familia puede incidir en el ser humano para revertir ciertas condiciones de vulnerabilidad y decaimiento.

El país vive cambios que fluctúan rápidamente, desde salarios inadecuados, desempleo, violencia en todos los sentidos, corrupción; factores que determinan el comportamiento del sujeto en sociedad.

La prisión, es un lugar al que han llegado numerosas personas de todo tipo, desde sujetos de bajos recursos, con enfermedades mentales, hasta profesionales de un estrato social medio y alto. La prisión es una institución que recibe sujetos que rompen las reglas del juego y que han atentado contra los derechos del prójimo, sin embargo, para lograr revertir esta situación se han originado estrategias que, desde su creación, parecen ser fallidas y al contrario fortalecen la reincidencia del delincuente.

En este proyecto de investigación, me referiré a una de las estrategias que aporta, un modo de reinserción social del sujeto, denominada Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social (PESCER), único en el país, cuyo objetivo

central es mejorar la calidad de vida de las personas en reclusión a través de la educación superior presencial.

En el capítulo uno, hago una descripción del enfoque del ciclo de las políticas públicas a fin de entender cómo se conciben, sus características específicas y su modo de empleo para el logro eficiente de los objetivos. Considero que el PESKER es una política gubernamental; por esa razón mi trabajo de investigación recupera, como marco teórico-conceptual, el estudio del enfoque de las políticas públicas, su importancia, impacto y hechura, a través del estudio descriptivo de las fases que integran su ciclo en espiral de vida.

Estos elementos son muy útiles para que a partir de este referente, estudie y compare el ser y el deber ser del PESKER.

En el capítulo dos, describo los antecedentes del Programa, cómo se crea y cuáles son sus características particulares, culminando con el programa mismo y su modo de operación.

El capítulo tres es crucial ya que en este me refiero a la praxis del programa, en él describo, analíticamente su conformación y la tipología a la que se refiere, el modo de implementación que adopta, el tipo de evaluación al que se ajusta y características que comparo con el capítulo uno para llegar finalmente al capítulo cuatro, en el que hago una síntesis de la información recuperada a través de entrevistas a actores decisivos del Programa, como son la Coordinadora del Pescer y dos alumnos egresados del mismo.

En este cuarto capítulo culmino con una evaluación de la gestión del Pescer y recomendaciones de política para optimizar su funcionamiento, siempre recordando que es un problema complejo que necesita de acciones complementarias y paulatinas y con una reflexión acerca de la importancia que se requiere para su implementación.

CAPÍTULO I. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE LA TEORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

1.1. Políticas Públicas

Una de las formas por las que como sociedad podemos entender el comportamiento y acciones del gobierno sin duda alguna es a través de las políticas gubernamentales. Las políticas públicas tienen su origen en la Ciencia de políticas planteada por el norteamericano Harold Lasswell en 1951, quien con el enfoque multidisciplinario explica y fundamenta la importancia de la racionalidad de las decisiones por parte de la autoridad para resolver problemas de orden público. Por lo tanto, el Estado se caracteriza por la necesidad de un territorio específico, una población a ser atendida y una autoridad que lo guíe, Knoepfel, Larrue y Varone (2003) refieren al Estado planteando que

“Es una institución que formaliza las reglas del juego en los ámbitos que pretende regular a través de la promulgación de textos jurídicos y administrativos, la creación de organizaciones y de redes de interacción”.

Se trata de un proceso largo de modernización política que se caracteriza principalmente por un acontecimiento progresivo de la centralización del poder en el estado por un lado, y por otro, por la integración social y política de la población bajo modalidades y condiciones variables. (Parsons, 1995). Este autor nos expone una clara definición que engloba el proceso cultural y sociopolítico por el cual el Estado ha pasado para llegar a configurarse en lo que ahora conocemos; asimismo tiene formas de actuación y determinadas estrategias para develarse ante sus habitantes, sin embargo una de las estrategias que éste utiliza de manera continua por las necesidades de la sociedad en que se ve inmerso es con políticas públicas, siendo importante resaltar que a través del análisis de sus procesos políticos cuales sean, es posible dar cuenta de manera empírica el tipo de Estado y su transformación a lo

largo del tiempo. Esta entidad tiene como objetivo modificar o regular aspectos de la sociedad en un espacio temporal y físico preciso.

De manera puntual me dedicaré a explicar a las políticas públicas y su manera de actuar en la sociedad.

Una **política pública** tiene múltiples definiciones que pueden enmarcarlas; enlistaré algunas de las más representativas en la literatura como se muestra en la siguiente

tabla:

Tabla 1. Definiciones de Política Pública

| Definiciones | Autores |
|--|--|
| <i>“la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad”.</i> | <i>(Mény y Thoening, 1986)</i> |
| <i>“conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios o acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”.</i> | <i>(Roth, 1999)</i> |
| <i>“Concatenación de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diversos actores, públicos y ocasionalmente privados –cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin</i> | <i>(Knoepfel, Larrue y Varone, 2003)</i> |

| | |
|--|---------------------------------|
| <p><i>de resolver puntualmente un problema políticamente definido como colectivo”.</i></p> | |
| <p><i>“cursos de acción y flujos de información referidos a un objetivo público definido de manera democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”.</i></p> | <p><i>(Lahera, 2002)</i></p> |
| <p><i>“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”.</i></p> | <p><i>(Velázquez, 2003)</i></p> |

De la tabla anterior deduzco que las políticas públicas se refieren a la identificación de un problema democráticamente definido como crítico, que se dirige a un grupo meta para el que se despliegan y movilizan una serie de recursos disponibles para administrar, gestionar y solucionar un problema de carácter público, con estrategias

concretas por parte del Estado. Se trata específicamente, de problemas multicausales que exigen del conocimiento, los métodos y las técnicas de una gama de disciplinas para resolverlos.

La última definición correspondiente a Velázquez, se refiere a un concepto descriptivo más que normativo, flexible de recuperar la realidad y de reconocer todo tipo de fenómeno que surge de las políticas públicas que se dan en la actualidad y la intención de la que parten, es importante considerar esta definición y no olvidar la complejidad del fenómeno al que nos estamos enfrentando.

El objetivo por el cual surgen las políticas públicas es para obtener una mejor calidad en las decisiones del gobierno que, posteriormente, resuelvan las problemáticas de la sociedad, al respecto del surgimiento de las mismas “...tuvo como objetivo mejorar la calidad de la decisión pública de los gobiernos en sus dos dimensiones esenciales, la calidad institucional de la decisión...y la calidad técnica causal...” (Aguilar, 2009)

Estas dimensiones que refiere Aguilar son importantes, complementarias e interdependientes y sirven para comprender de qué manera se mejoran las decisiones con políticas públicas, la primera referida a la institución (reglas de operación, normas jurídicas, etc.) y la segunda a la elección de ciertas acciones para generar situaciones legalmente prescritas; para mejorar la calidad de las decisiones públicas es importante contar con las habilidades pertinentes que permitan lograr los objetivos planteados por parte de los tomadores de decisiones o formuladores de políticas públicas, ya que hemos dicho que se refieren a un conjunto de acciones intencionales, esto significa que incluyen una metodología para su construcción y van encaminadas a un objetivo con una causa idónea que se transforma en un resultado esperado.

1.1.1 Tipología de las Políticas

Para fines de análisis algunos expertos en el tema pretenden definir ciertas tipologías que nos permiten entender la diferencia entre una acción y otra por parte de las autoridades, hago hincapié en que las tipologías también son un marco de referencia igual que el enfoque de políticas públicas.

A continuación describiré los tipos de políticas, sin olvidar que son marcos de referencia que utilizan los expertos para desmenuzar las acciones gubernamentales, de ninguna manera pretenden ser los únicos que existen y hay la posibilidad de que puedan hallarse híbridos en la realidad como lo fundamenta este autor en las siguientes líneas. *“...estas tipologías no son excluyentes; una misma política puede responder a varias de ellas. Igualmente, una misma política puede contener elementos que respondan a más de una categoría de la misma tipología...”* (Velázquez, 2009)

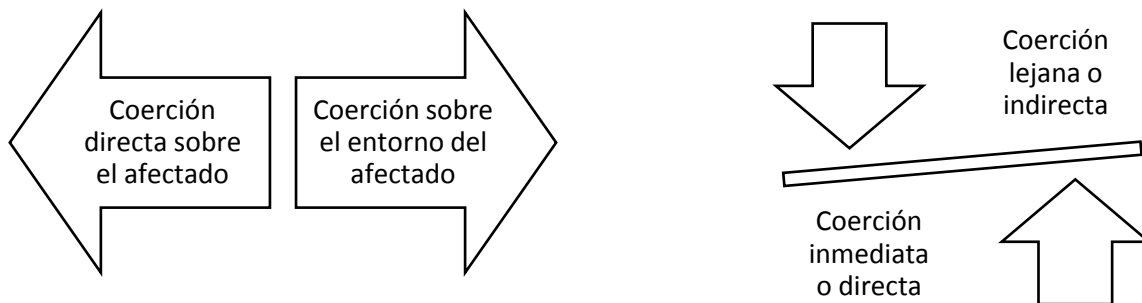
Empezaré con la tipología de Lowi, ya que es una de las más representativas y de la que parten muchas en la literatura moderna.

Lowi distingue 4 tipologías a partir del cruce de algunas variables que a continuación detallaré en los siguientes esquemas:

Tabla 2. Tipología de Lowi

| | |
|--|---|
| Política Distributiva | Coerción directa sobre el comportamiento de los individuos y coerción a la vez indirecta. |
| Política Constitutiva o de Infraestructura | Coerción sobre el entorno del comportamiento individual sumado a coerción directa. |
| Política Reglamentaria | Coerción directa sobre el individuo y con efecto directo o inmediato. |
| Política Redistributiva | Coerción sobre el entorno del comportamiento del individuo y su efecto es directo. |

Esquema 1. Variables propuestas por Lowi



Estas variables se combinan para dar pauta a los tipos de políticas que Lowi distingue, el modo de coerción es planteado en el enfoque de las políticas públicas como la manera de presionar para ejercer una modificación en algo o alguien con el fin de obtener un resultado.

Ahora retomaré las tipologías que propone (*Velázquez, 2003*)

Según el interés que se busque materializar:

- Políticas virtuosas: aquellas que buscan la satisfacción de los intereses colectivos de la sociedad.
- Políticas deplorables: aquellas que son capturadas por los intereses de grupos particulares en desmedro de los intereses colectivos.

Según su resultado:

- Políticas exitosas: aquellas que logran cumplir los objetivos planteados.
- Políticas inacabadas: aquellas en las que fracasa el cumplimiento de sus objetivos, ya sea por las deficiencias presentadas durante su formulación o

implementación o por la ocurrencia de circunstancias imprevisibles o no imputables a sus agentes.

Según la naturaleza de los problemas que se intervienen:

- Políticas complejas: aquellas que reúnen una o más de las siguientes características: a) Participan muchos agentes durante su formulación, implementación y evaluación; b) Buscan la solución de problemas multicausales o cuya solución implica la materialización de objetivos ideales de difícil consecución; c) Comprenden varias políticas gubernamentales.
- Políticas simples: aquellas que buscan intervenir una situación problemática cuyas causas son fácilmente identificables e intervienen pocas autoridades en su ejecución.

Según su grado de configuración:

- Concretas: aquellas que son reconstruidas con relativa facilidad por el analista y se vislumbra una clara interrelación entre sus componentes.
- Difusas: aquellas que no se presentan de manera evidente requiriéndose un gran esfuerzo de investigación para definir las y establecer las relaciones entre sus componentes.

Una de las tipologías importantes se refiere a la siguiente según (Parsons, 1995),

Según la naturaleza de su contenido:

- Políticas materiales: aquellas que dan recursos tangibles o poder a sus beneficiarios; o aquellas que imponen costos a las personas que son afectadas con la política.
- Políticas simbólicas: aquellas que afectan poco a los individuos y no imponen ventajas o desventajas tangibles. Por el contrario, estas políticas se refieren a los valores de la sociedad como justicia social, igualdad, patriotismo.

Como podemos ver, existen múltiples formas de construir las tipologías según las necesidades del investigador o el responsable del análisis de las políticas, del objetivo de estudio y los resultados que se pretendan obtener.

1.1.2 Elementos que constituyen a la Política Pública

Las definiciones mencionadas en los apartados anteriores tienen algunas similitudes que nos ayudan a vislumbrar algunos elementos clave de la concepción de una política pública que explicaré más adelante, como lo hacen (Knoepfel, Larrue y Varone, 2003).

a) Solución para un problema público

Todas las políticas públicas emergen de un problema definido como inestable dentro de la sociedad, se trata de una red de comunicación orientada a un fin por parte de un grupo específico y encauzado a encontrar resultados concretos a corto, medio o largo plazo; un ejemplo de esto serían las asociaciones de padres de familia dentro de una escuela primaria que buscan mejorar la infraestructura escolar a fin de mejorar la calidad del servicio educativo y que en juntas periódicas lo pueden exigir.

b) Existencia de grupo meta

De ninguna manera se podrán resolver problemas de toda la sociedad en su conjunto, por lo tanto, es indispensable y totalmente racional elaborar políticas públicas definidas para un grupo específico y resolver a la par con otras políticas de los demás sectores un problema que es complejo en su totalidad, aquí tenemos el ejemplo de una política como becas de educación media superior que estando acotadas a los preparatorianos facilitan su diseño e implementación para su posterior evaluación y ejecución.

c) Coherencia por lo menos en la intención

Esto nos refiere a la metodología que evidentemente incluyen las políticas públicas, el método que utilizan para articular los elementos de que disponen, objetivos y

metas alineados de modo causal y que al poner en marcha son coherentes y su curso es natural al ser evaluadas, un ejemplo de esto sería cuando surge la necesidad de llevar a cabo un programa de educación superior en centros de reclusión y al tiempo permitir que los internos puedan obtener el beneficio otorgando el presupuesto para conseguir el resultado.

d) Existencia de diversas decisiones y actividades

Por el simple hecho de existir un problema a resolver no significa que sea una política pública, se necesita una persona que formule este problema y lo convierta en una política, que tome ciertas decisiones, haga acuerdos con organizaciones públicas y en ocasiones particulares, para luego desencadenar ciertas actividades que logren en conjunto lograr revertir el problema o encauzarlo dependiendo el objetivo planteado con antelación.

e) Estrategias de Intervención

Una estrategia incluye un conjunto de acciones encaminadas al logro de objetivos concretos y es indispensable incluirlos en las políticas públicas, éstas deben aplicarse de manera individual, por ejemplo tenemos el programa de contingencia ambiental en la ciudad como un plan de prevención de emisiones de CO₂ y sin embargo en cada delegación política se aplican medidas individuales acotadas por sus necesidades particulares.

f) Existencia de Formuladores de Políticas

Sin la existencia de ciertos actores que son fundamentales para impulsar las políticas públicas sería totalmente imposible diseñarlas y resolver problemas, los gestores públicos son los que dan a las políticas su carácter público aunque sean acompañados de particulares o algún otro tipo de actores.

g) Actos formales

Cada política queda asentada en un documento formal o se desprende de una normatividad legítima por parte del gobierno, se trata de que nadie contradiga lo que

está estipulado en las leyes y garantías individuales y por ello son actos formales por parte del gobierno.

Estos elementos deben presentarse en todas las políticas públicas que se propongan por parte del gobierno y eso diferenciará una estrategia de gobierno de una política que tiene un particular modo de acción dentro de la sociedad.

1.2. Ciclo de las Políticas Públicas

Una de las formas en la que los expertos analizan las políticas públicas es a través de un marco de referencia que supone la descomposición de las mismas en etapas, fases o secuencias coherentes, que de forma aislada nos detallan la intención original de las políticas públicas; quiero aclarar en este momento que este ciclo propuesto no es rígido y se estudia desde esta perspectiva porque permite un desarrollo importante en las ciencias políticas y gracias a esto se han logrado avances en la comprensión de la actuación del Estado, algunos autores como Roth (1999) suponen que este modelo tiene limitaciones y por ello ha recibido numerosas críticas. Existen perspectivas de análisis a partir de la propuesta cíclica de las políticas en las que se definen cinco etapas que, personalmente, no pretendo presentar en orden de importancia; considero que se dan de forma simultánea y a continuación las describiré:

1. Identificación del problema.

El problema es definitivamente el momento central del inicio de una política pública, ya que, es lo que las autoridades públicas determinan como algo colectivamente crítico para atender y forma parte de la agenda pública. La definición de un problema obliga a las autoridades de la administración pública a identificar la naturaleza, las causas, la duración, la dinámica, los afectados, las consecuencias y soluciones posibles al mismo a través de diagnósticos y otros estudios.

De manera evidente estos problemas surgen del sector afectado y se manifiesta al exterior con inconformidad que el gobierno debe atender identificándolos y dando alguna solución; no debemos olvidar en este aspecto que no todos los problemas terminan siendo una política pública.

2. Inclusión en la agenda publica

Una agenda es definida como *“conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público o incluso la intervención (activa) de las autoridades públicas legítimas” (Padioleau, 1982)*. Todo problema que es identificado en la agenda pública es digno de tomarse en cuenta para el posterior diseño de una política, sin embargo muchos de los problemas identificados no dejan de permanecer en la agenda por motivos de lucha de poderes entre los actores o asuntos de carácter presupuestal importante.

3. Formulación de soluciones

Para formular una decisión es necesario que el gobierno, de manera formal, elija unas soluciones en vez de otras, por medio de la fijación de metas, prioridades, objetivos y la metodología para efectuarlas, en esta fase, es elemental tener en cuenta que intervienen múltiples actores que, no solamente, involucran al sector público que evidentemente influyen para tomar decisiones y proponer soluciones de acuerdo a sus intereses particulares y los recursos de que dispongan; aquí inicia una lucha de poderes entre los actores involucrados para llegar a una sola solución, al respecto se señala que *“ Por medio de las luchas entre actores políticos en defensa de sus intereses materiales e ideológicos, una respuesta al problema poco a poco va a aparecer, a irse diseñando y a predominar sobre las demás”*. Y este mismo autor añade *“...los actores entran en conflicto, amenazan, buscan aliados, chantajean, negocian acuerdos, juegan con sus capacidades comunicativas, de propaganda, de movilización, de información, etc.”*. (Roth, 1999)

4. Implementación

Considero, desde mi perspectiva, que esta fase es un elemento crucial del ciclo de vida de las políticas públicas debido a que todo lo anteriormente planeado y diseñado en las anteriores fases se ejecuta ahora y pasamos del deber ser al ser, del discurso al hecho. Además, esta fase tiene múltiples complejidades ya que nos enfrentamos al terreno real en el que se ven inmersos un mundo de actores que ahora son ejecutores de lo que la planeación ha definido y sus prácticas son diferentes por el simple hecho de que los seres humanos somos complejos. *“Un tema central de la dimensión institucional-organizacional es la desconexión entre lo que dicen las regulaciones institucionales que hay que hacer y lo que realmente se hace; los cambios institucionales deseables y los realmente obtenidos”.* (Rivera, 2010)

5. Evaluación

Es una de las fases que se lleva a lo largo de toda la vida de la política pública, para medir los efectos de las acciones públicas en un espacio y tiempo determinado, tomada en cuenta en el enfoque de políticas públicas como una disciplina que verifica la eficacia de las propuestas llevadas a cabo. Existen un sinnúmero de estudios en esta materia y diversas posturas que han determinado esta fase como algo fundamental para el reajuste en cualquiera de las acciones emprendidas por parte de los formuladores de políticas públicas.

Este ciclo de políticas públicas es flexible, puede iniciarse en cualquiera de las etapas y modificarse con el tiempo. *“el proceso de una política pública puede perfectamente iniciarse en cualquiera de estas fases, obviar una u otra fase o invertir las etapas. Además, cada fase está encerrada en un sistema de retroacción que afecta a las otras fases”.* (Roth, 2010)

La evaluación es una de las formas en que podemos medir el desempeño de un programa, es sin duda, un instrumento o conjunto de estos, que da pauta al reajuste de una política pública y la redirección de la toma de decisiones cotidianas por parte de los actores involucrados en ella.

Constituye uno de los elementos centrales de análisis; dentro de la dimensión operativa de la política nos encontramos con la evaluación, ya que en dicha dimensión se hallan los mecanismos particulares de la misma, es una visión muy concreta en la que sobresalen los instrumentos de medición.

La evaluación de políticas públicas es una línea de investigación en la que se exige el uso eficiente de los recursos (financieros, humanos, materiales) y por ello se requiere indispensablemente una manera eficaz de validar la viabilidad de las políticas a través de instrumentos y herramientas.

Para entender un poco a lo que me referiré a continuación, definiré evaluación desde la mirada de los expertos en el tema, así podremos echar de ver hacia el mismo punto, El Consejo Científico de Evaluación (como se citó en Roth 1999) nos dice que la evaluación es:

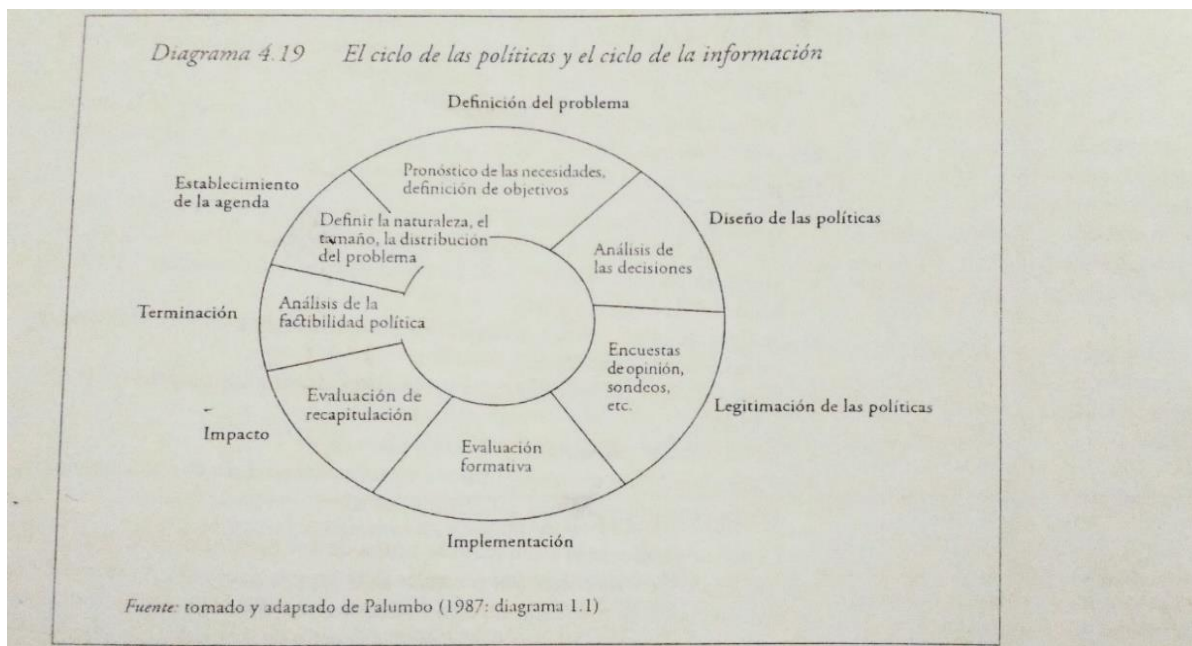
“la actividad de recolección, de análisis y de interpretación de la información relativa a la implementación y al impacto de medidas que apuntan a actuar sobre una situación social así como en la preparación de medidas nuevas”.

Retomado del manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud dicen que la evaluación de políticas públicas:

“resulta útil para detectar y reducir las ineficiencias de la actividad pública, y para ajustar la normativa en que se apoya el desarrollo diario de tales políticas.” (Torres y Pina, 2004)

En este particular estudio utilizaré el marco de análisis del enfoque de las políticas públicas apuntalando al proceso, lo que implica solo el estudio de una parte del transcurso de la política pública: la evaluación.

Palumbo (1987) propone un ciclo de las políticas públicas y ciclo de la información como se muestra a continuación.



Para fines de la investigación solo centro la mirada en la evaluación formativa, que va acorde a la fase de implementación, analizando “el grado en el que se está implementando y las condiciones que promueven una implementación exitosa”.

Forzosamente es la etapa de implementación del ciclo, la que utiliza la evaluación formativa, misma *“que monitorea la manera en que se está administrando o gestionando un programa, con el objetivo de proporcionar retroalimentación útil para mejorar el proceso de implementación”*. (Palumbo, 1987)

La evaluación se puede materializar desde distintas perspectivas, por ejemplo las medidas de desempeño o indicadores de desempeño que dan cuenta de la eficiencia con la que se usan los diferentes recursos disponibles para la política pública, la relación entre cuanto debería haberse logrado y cuanto se logró.

Los ID (indicadores de desempeño) contienen una gran carga de valores, política y poder....revelan datos cuantitativos como dice Parsons (1995)

Los ID tienen una gran capacidad para mejorar la gestión, Peter Jackson identifica en 1988 una gama de funciones:

- a. Incrementar la rendición de cuentas
- b. Aportar la base para la planeación y control de las políticas
- c. Brindar información importante para dar seguimiento a actividades organizacionales
- d. Ofrecer información para postmórtems de gestión estratégica a posteriori
- e. Aportar la base de un sistema de evaluación del personal

1.3. Análisis comparado entre el enfoque de Políticas Públicas y la Política Gubernamental.

Las políticas públicas muchas veces son vistas como un sinónimo de políticas gubernamentales, sin embargo debo explicar en este apartado la diferencia evidente a fin de entender cómo se conciben, cuál es su origen, su modo de implementación y sus características específicas.

Una política gubernamental es caracterizada por efectuarse solo en el periodo de gobierno en el que se gesta, generalmente este tipo de políticas culminan cuando cambia el gobierno en turno. Responden a intereses de algunos sectores específicos, intereses particulares para beneficiarse unos cuantos de ella y no hay un interés real en la sociedad. En numerosas ocasiones se originan por parte de los partidos políticos en el periodo de elecciones para ganar votos, suelen atraer con campañas atractivas y así quedar posteriormente en el poder.

Una política gubernamental no puede asegurarnos nada acerca de la publicidad de las acciones emprendidas, sin embargo, la autoridad jurídicamente publica puede ocuparse de problemas privados ejecutando políticas diseñadas para satisfacer necesidades privadas como lo indica Bazua y Valenti (1991)

Entendamos a la acción gubernamental como “acción del gobierno” sea cual sea privada o pública, y una política gubernamental es entonces, una acción del gobierno

que evidentemente puede ser o no pública y que generalmente subsiste en el periodo del gobierno en turno. En otras ocasiones duran varios periodos de gobierno debido a que el que sigue en turno es el mismo partido político.

A partir de los años 80 hacia acá, en México, el estado gobierna por políticas gubernamentales que en muchas ocasiones las llaman políticas públicas como es el caso de la actual administración del gobierno federal, quien se encarga de implementar todo tipo de políticas que “favorecen” ciertos sectores económicos y sociales, dejando entre ver que las políticas públicas no son sinónimos de políticas gubernamentales.

Generalmente este tipo de políticas se incluyen en la agenda gubernamental de una manera efervescente, pasan por diversos filtros poco confiables, aludiendo a la premura de implementar operaciones que el gobernante en turno requiere para legitimar acciones y obtener con ello gobernabilidad. Además este tipo de políticas emergen de la autoridad y no necesariamente son necesidades colectivas, a diferencia del enfoque de políticas públicas. Quiero dejar claro que haciendo un análisis objetivo de la situación este país gobierna generalmente por políticas gubernamentales y no parten de intereses reales de la sociedad sino que crean en ella, una necesidad inherente para que hagan suya la política.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

2.1 Antecedentes del Sistema Penitenciario en México.

El ser humano es social por naturaleza, debido a esto, vive y se relaciona en colectividad en todas las áreas de su vida, por lo tanto, es inevitable por parte del gobierno o de la autoridad, la creación de normas y leyes que enmarquen su comportamiento, permitiendo un constante equilibrio e interacción entre sus miembros; cuando existen actitudes y acciones que estén fuera de la norma y además que afecten a terceros es necesario aplicar medidas para solucionarlas; refiriéndome particularmente al México prehispánico, nos encontramos con que privar a las personas de su libertad no era el “castigo” solo era un medio para efectuar una pena que en muchas ocasiones era la muerte. (Ver Figura 1)

Desde tiempos prehispánicos podemos identificar, cómo la función de la prisión es separar a las personas que son un peligro para la sociedad y que deben ser aisladas para castigarlas posteriormente.



Figura 1. Pena de muerte

Con el paso del tiempo, México sufre transformaciones importantes que dan cuenta de la madurez de sus habitantes, se logra obtener la independencia y con ello otra

manera de ver las prisiones, fue importante que los reclusos, así llamados, trabajaran obligadamente para permanecer en la cárcel.

La construcción de la prisión de Lecumberri en la Ciudad de México, aproximadamente en 1930, logra una reforma a las instituciones penitenciarias y hace que los delincuentes fueran trasladados a ésta para su tratamiento, este edificio fue el albergue de muchos reclusos de su época y cerró sus puertas debido al hacinamiento y corrupción dentro de sus instalaciones, mismas que provocaron una reforma en el sistema penitenciario.

La reforma de 1971 da pie a modificaciones al tratamiento de los prisioneros con las llamadas “Normas mínimas sobre readaptación social de los sentenciados” en el periodo de gobierno de Luis Echeverría Álvarez, mismas que, en su artículo 2º planteaban lo siguiente:

“...El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente...”

Como podemos observar, este es un periodo importante para el Sistema Penal, puesto que a través de estas normas se pudo identificar a la educación, capacitación y trabajo como aspectos fundamentales para la readaptación del delincuente a la sociedad. Esta reforma da la pauta para posteriores acciones, que de manera paulatina se pudieron llevar a cabo, como la creación de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social en 1989 y que posteriormente cambia su denominación a Dirección General de Prevención y Readaptación Social con el objetivo de coordinar y mejorar los servicios penitenciarios.

2.2. Reinserción social y Sistema Penitenciario

Para entender a profundidad los términos empleados hasta el momento, me permito definir algunos conceptos clave. Las palabras readaptación y reinserción, suelen usarse como sinónimos, por este motivo, es pertinente definir con claridad estos dos conceptos. La *reinserción* significa:

“...Reintegración o nueva adaptación de una persona en la sociedad, después de haber estado durante un tiempo al margen de ella...” (Real Academia de la Lengua, 2012) Además “...El termino reinserción con el prefijo “re” significa volver y la palabra “insertum” que implica colocar, momento en el que el sujeto queda de nueva cuenta incorporado a la sociedad...” (Rodríguez, 2009). Finalmente, “...La reinserción social nos sitúa frente a un condenado más real, más concreto; ante un sujeto con muchas carencias, algunas de las cuales tienen su origen en su propia condición de recluso en la que la cárcel debe ser el reflejo de la sociedad libre...” (Ordaz, 2011)

Es notorio que una persona que se encuentra en prisión es alejada de su entorno inmediato y por ello requiere de una reinserción posterior, necesita un tratamiento que le permita la fácil adaptación a su medio ambiente a través de actividades directas, sin embargo es importante no estigmatizarlo y evitar la discriminación por parte de la sociedad misma ya que no solo los centros penales tienen influencia en su reinserción, toda la sociedad debe propiciar que el tratamiento tenga efectos positivos sobre el interno. *“...Se requiere la participación de toda la sociedad para lograr un cambio positivo en el sistema penal. El obstáculo más grande de la reintegración del ex presidiario a la sociedad, es ella misma, que le mira con desconfianza, le rechaza y le niega oportunidades...” (Fernández, 2013)*

La readaptación tiene una connotación similar, sin embargo, hay claras diferencias con respecto a la reinserción, *“...es un proceso de encajar en algo, de ser uno parte del todo, así readaptar socialmente significa volver a encajar en el núcleo social a quien quedó fuera del mismo por haber violado la ley penal, es decir volver a hacer apto para vivir en sociedad...” (Freire, 1970)* y la readaptación tiene algunas

consideraciones como que el tratamiento es individualizado, el trabajo y educación son mirados como medio de sustento al interior y para el exterior, con fines de autosuficiencia y reincorporación social.

Se establece la necesidad de fomentar las relaciones del interno con el exterior, así como la visita íntima como un medio para mantener las relaciones maritales. Con base en la normatividad de las reglas mínimas para la readaptación social de sentenciados que, actualmente, rige en los centros, se pusieron en práctica sistemas progresivos técnicos que miran al trabajo, a la capacitación y a la educación como premisas readaptarías tal como lo señalé anteriormente.

Por lo anterior expuesto, nos remitimos a la institución como tal, al sistema penitenciario que nos permite reconocer su función penalizadora y no de encierro, es bien sabido que el encierro no logra nada en sí mismo, las personas que son privadas de su libertad tienen detrás muchas carencias y vicios que es pertinente reconocer. *“La gran mayoría de los delincuentes provienen de los estratos más bajos de la sociedad (desempleados, subempleados, obreros) sujetos con carencias sociales y faltos de adecuadas condiciones para su desarrollo en el campo laboral, educativo y de salud”, (Fernández, 2013)* además la función del sistema penitenciario no es únicamente encerrar a la gente para castigarla, sino retirarla de la sociedad para tratarla con medios y estrategias que le permitan obtener los recursos sociales, anulando las carencias individuales y obtener resultados concretos de su personalidad. *“La mera privación de la libertad no solo ha mostrado ser ineficaz en la lucha contra el aumento de la delincuencia, sino que, atendiendo a las cifras oficiales de reincidencia, hasta parece ser que la estimula” (Fernández, 2013)*

Hasta este punto quiero definir también al sistema penitenciario, según el *Diccionario Jurídico Mexicano (1991)* significa:

“...una organización creada por el estado en que tienen cabida los distintos regímenes penitenciarios que eventualmente la integran...”

Cada sistema penitenciario tiene características particulares, su estructura física, sus internos, su manera de gestionar las actividades, sus horarios particulares y todo ello

nos hace pensar en un sistema complejo integrado por sujetos que toman decisiones día a día que hacen que el estudio del sistema penitenciario global sea una larga y costosa investigación.

Ahora quiero hacer la distinción entre Centro de Reclusión y Sistema Penitenciario según la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal

“Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entenderá por: I.-Sistema Penitenciario. Al Conjunto de Centros de Reclusión, áreas de atención especializada; unidades administrativas y técnico operativas.

II.-Centros de Reclusión. Es el conjunto de establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia post-penitenciaria del Distrito Federal”.

En los centros penitenciarios en México se habla de reinserción de acuerdo al artículo 18 constitucional el cual señala que:

“El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley”

Hace mención a la reinserción o sistemas de reinserción social, para ambos conceptos la educación es un eje transversal que debe tomarse en cuenta para lograr que los sujetos privados de su libertad se desarrollen de manera efectiva en su entorno inmediato. Por otro lado, *Fernández (2013)*, señala *“¿Por qué atribuir a la cárcel el fracaso de reducir la delincuencia? Debemos también culpar a las sociedades actuales que producen cada día más delincuentes. La cárcel es la última dependencia social que les recibe cuando ya todas las demás (familia, escuela) fracasaron”*. El autor antes mencionado nos ayuda a mirar la importancia que tiene la educación para una sociedad, hace hincapié en que la cárcel debería ser la última instancia a la que una persona debe llegar, la educación tiene una función social

fuera de la vida en prisión, esto nos alude a un fracaso en su naturaleza formadora de valores, actitudes, habilidades, etc.

Todo este contexto nos remite a la necesidad de entender a la educación y sus funciones sociales; a sus objetivos y la institución que la norma, la constitución en su Artículo 3º señala que:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado – federación, estados, distrito federal y municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias.

(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 9 de febrero de 2012)

La educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.
(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio de 2011)”

Esta es la norma actual del sector educativo por parte del estado, se imparte de manera obligatoria la educación básica y el sistema penitenciario no hace excepción de ello, dentro de los centros de readaptación social se llevan a cabo los acuerdos o convenios para que sea impartida, dentro de este artículo en su fracción V tenemos también a la educación superior como un derecho fundamental de todo individuo cuando se señala que:

“V. además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyara la investigación científica y tecnológica, y alentara el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

(reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 9 de febrero de 2012)”

Enfocándonos de manera particular, la Ley para la coordinación de educación superior del 29 de diciembre 1978 en su capítulo 1. Disposiciones generales, artículo 3º define:

“...al nivel o tipo educativo que se imparte después del bachillerato o equivalente, comprende la educación formal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización...”

La UNESCO retoma esta definición para el caso de la educación de los centros penitenciarios como una formación que representa una posibilidad de mayores oportunidades laborales una vez lograda la libertad y con ello alejarse de la reincidencia delictiva.

2.3. Antecedentes del Programa de Educación Superior en los Centros de Readaptación Social (PESCER)

El Programa emana de la casa de estudios que por decreto atiende a los sectores más desfavorables de la sociedad, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), que fue fundada el 26 de abril de 2001, por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como respuesta a la demanda de educación superior en la ciudad de México. Su fundación fue un hecho histórico en la entidad, donde a pesar del incremento de la población y la demanda de este nivel de estudios, en 30 años, no se había creado ninguna universidad pública.

Desde su creación, su propósito ha sido ampliar las oportunidades de educación superior para la población del Distrito Federal y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática, la UACM sostiene que la educación universitaria es vital para el desarrollo de las personas, la sociedad y el país en general, tiene ideas de educación humanista, social y académica que dan pie a políticas generales.

Su carácter público sin costo para los estudiantes, ofrece un servicio de beneficio a la sociedad asumiendo plenamente ese derecho, imparte una educación crítica, científica y humanística con un compromiso real con la sociedad y un rechazo a las condiciones dominantes que degradan la vida humana.

Otra característica es el ingreso irrestricto, no exclusión y apoyo a quienes lo necesitan; se basa en un proyecto que parte de la premisa de que la educación superior es un derecho ciudadano, en consecuencia se prescinde de exámenes de selección y no prejuzga los promedios previos; los únicos requisitos que solicita son:

1. El certificado de bachillerato expedido por la SEP
2. Haberse registrado en el proceso de admisión en el periodo establecido y;
3. Salir favorecido en el sorteo.

Esta Universidad se centra en una formación con asesorías en el aula, tutorías que promueven procesos interrelacionados de aprendizaje; de evaluación como retroalimentación para la elaboración de recomendaciones que permitan superar dificultades y el trabajo colegiado de los docentes para sustentar y fortalecer las acciones educativas.

Éste sistema universitario, normado por la flexibilidad, ofrece a los estudiantes atender sus propias situaciones, intereses y necesidades; al respecto Gilio (2004) señala que:

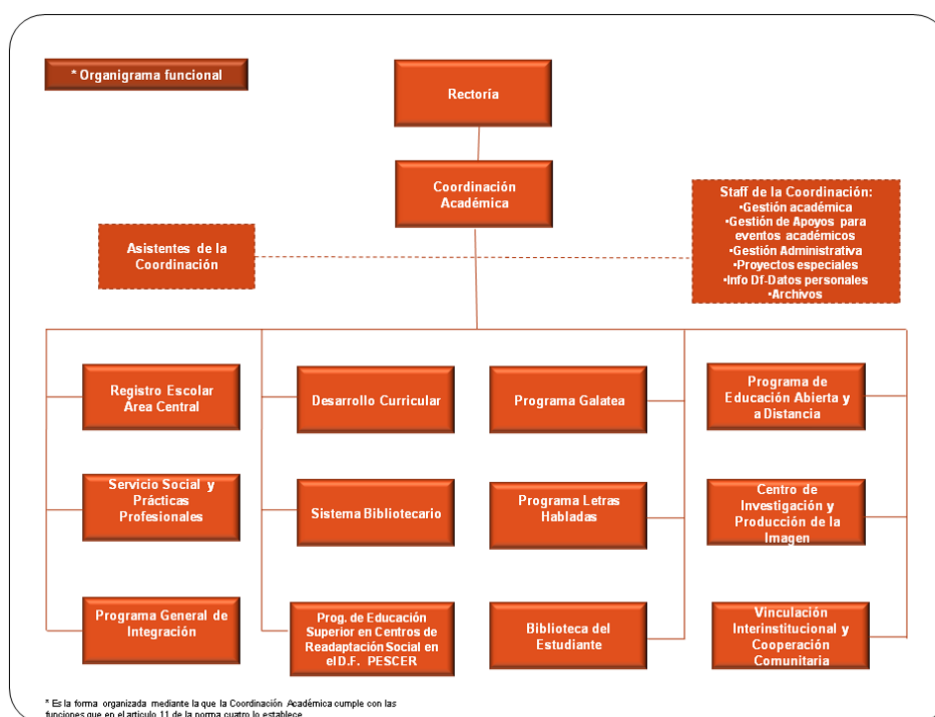
“...Una estructura flexible reconoce las necesidades de los estudiantes, sus intereses formativos, las diferencias en la formación previa y sus antecedentes académicos, los distintos ritmos y formas de aprender y la disponibilidad de tiempo de dedicación en un ciclo escolar determinado. Este tipo de estructura curricular incorpora las características individuales de los estudiantes y facilita distintos trayectos, reconociendo la diversidad. Por tanto, favorece el acceso, la permanencia y el egreso estableciendo estrategias de apoyo como las tutorías, el desarrollo de habilidades de aprendizaje y de valores y actitudes necesarios para la formación permanente...”

Esta flexibilidad se refleja en el currículo, en los ritmos y duración de estudios, apostando siempre por la NO especialización temprana, por lo que se incluye el mismo proceso de:

- Integración con duración de un semestre (propedéutico)
- Ciclo básico con duración de tres semestres
- Ciclo superior (licenciatura) con duración de 8 semestres

Mismos que se llevan a cabo en los centros de reclusión a fin de nivelar a los alumnos para dotar de herramientas básicas que fortalezcan su formación profesional.

La Universidad está estructurada de la siguiente manera



2.4. Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social

El Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social (PESCER) surge a partir de un acuerdo de cooperación entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal (DGPRS) el 13 de diciembre de 2004, busca proporcionar programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria a las personas internas que deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel superior.

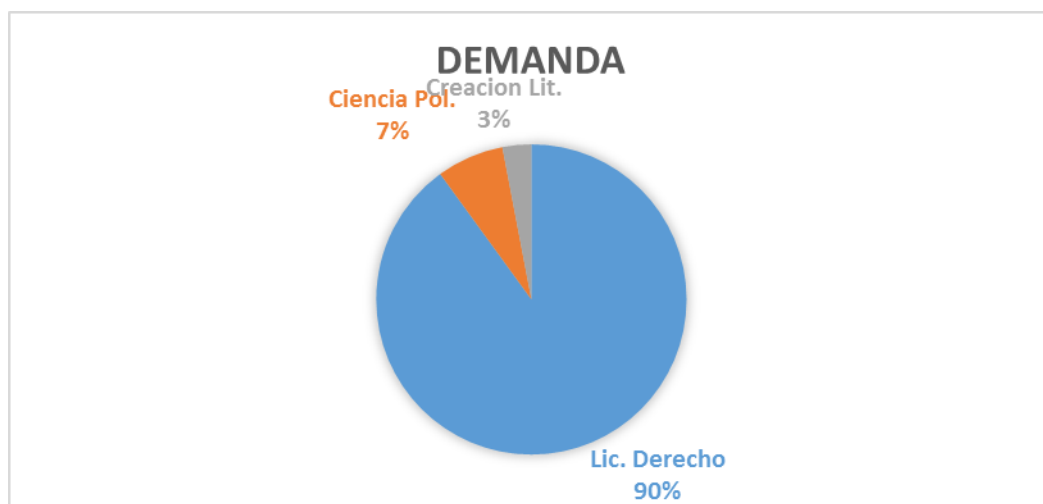
La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través del PESCER, fomenta los procesos educativos con la finalidad de revertir la situación de aislamiento y de marginación de la población carcelaria, a través de procesos formativos de educación, respeto a la diversidad y las formas democráticas de la vida.

Es un programa innovador, el primero en ofrecer educación superior presencial en los centros de reclusión en México.

Las licenciaturas ofertadas son; Derecho, Ciencia Política y Administración Urbana y Creación Literaria al inicio del Programa

La demanda se distribuyó en 2005-2006 de la siguiente manera:

Gráfica 1. Demanda de los internos Pescer



Solo se impartieron estas licenciaturas debido a que para la puesta en marcha de otras, requiere otro tipo de infraestructura que los centros penitenciarios no tienen, como por ejemplo laboratorios, equipo y maquinaria para alguna ingeniería, etc.

Este programa tiene grandes alcances, ya que nunca en la vida de la educación en reclusorios se hablaba de formación presencial para los internos, es algo novedoso que debemos evaluar para obtener un informe de los resultados que ha logrado en este tiempo.

El gobernador del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, la encargada del PESKER en los Centros de Readaptación Social, Natasha Bidault y la UACM firmaron el Convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución de programas de educación superior en el que:

La UACM se compromete a través del PESKER a:

- Ofrecer a la población interna de los centros de reclusión una opción educativa del mismo nivel académico y bajo los mismos criterios que la que brinda en sus diversos planteles.
- Designar al personal que participará como instructor y expositor en conferencias, cursos, talleres, seminarios o similares.
- Proporcionar información respecto a las carreras, planes y programas de estudio, así como de su modelo educativo.
- Establecer los mecanismos para que los internos que obtengan su libertad puedan continuar sus estudios en alguno de los planteles de la UACM.
- Realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la inscripción de los internos en los programas de educación superior.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar y fortalecer los programas educativos de nivel superior que se impartirán en los centros de reclusión.

Es interesante resaltar que el servicio de educación superior fuera de los penales es público, gratuito, sin promedio, sin examen de admisión y sin mirar el tipo de bachillerato del que egresa el alumno. Todos estos elementos se respetan en los CERESOS del D.F. en los que solo se requieren del certificado de Bachillerato y el acta de nacimiento.

La UACM se preocupa por el aprendizaje centrado en su persona (estudiante), el trabajo en el aula como algo primordial (asesoría y tutoría) y la formación de personas con un sentido humanista, científico, social y crítico, lo cual engloba el lema de la universidad “Nada humano me es ajeno” y que se materializa al llevar a la educación superior a estos centros con personas que viven en condiciones adversas.

CAPÍTULO III. LA PRAXIS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

3.1. Inclusión a la agenda gubernamental

El Pescer es un programa que emana de las necesidades del sistema penitenciario al reducir el hacinamiento y poner en marcha las Normas Mínimas de Readaptación social. En una entrevista realizada en el 2015 a la Licenciada Alejandra Díaz enlace académico del programa afirmaba que: *“el sistema penitenciario busca a la universidad para llevar la universidad a la cárcel, la UACM solo responde al llamado con este programa que se gesta entre ambas instituciones...la Subdirección de Servicios Educativos del Sistema Penitenciario hace mención que las alumnas del CEFERESO Santa Martha Acatitla han solicitado la universidad en el penal en distintas ocasiones”*

El entonces partido político en el poder en la Ciudad de México (PRD) a unos años de haber creado la UACM, se vio beneficiado con esta propuesta por parte del sistema penitenciario; cerrando el trato en 2004, le convenía estar completamente legitimado en el poder y con este tipo de acciones tomó auge con el pueblo mexicano.

La pregunta central en este punto es, ¿Por qué decidió el entonces partido político en el poder del Distrito Federal, implementar este programa y no otro?

La respuesta no es una, al contrario son varias posibilidades que pueden dar cuenta de la importancia y decisión que tomó el Jefe de Gobierno para incluir en la agenda gubernamental una propuesta como esta; primero, el país se encuentra en un declive dentro de la educación superior, ya que existían en ese periodo miles de rechazados de las universidades públicas y muy pocos tenían acceso a universidades privadas, por lo tanto, se crea la UACM para resolver ciertos vacíos en las poblaciones más desfavorables y marginadas de la sociedad, en este caso los jóvenes que pretenden

entrar a la universidad ya tienen probabilidades de obtener mayores oportunidades en el país, segundo, el modelo educativo es diseñado con un enfoque humanista y científico el cual partiendo del lema: Nada humano me es ajeno, disfraza las necesidades institucionales con las sociales, dejando entre ver que “el gobierno trabaja para y por la sociedad”, y las convierte en posibilidades de resolución concreta, es el caso justamente del Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social que atendiendo las necesidades de educación en este sector olvidado y con gran hacinamiento, se vuelve una oferta que le apuesta a la reinserción social de los sujetos, siendo la UACM el medio que se usó para lograr el objetivo general en ese sector.

Si lo vemos de cerca, la creación del PESKER tiene un doble propósito ya que para el entonces gobierno del Distrito Federal, fue una gran oportunidad para ganar legitimidad y gobernanza de los sectores desfavorecidos de la capital (más de la mitad de la población) dejando claro que el partido político que representaba en ese momento (PRD) tuvo un interés real por la sociedad a la que dirige y al mismo tiempo respondiendo a los objetivos y el modelo educativo de la UACM, atiende a una población sumamente olvidada ofreciendo educación para reinsertarla paulatinamente a la sociedad respetando los principios de creación del Sistema Penitenciario.

3.2. Implementación del Pescer

El PESKER, como ya advertí en el capítulo anterior es una propuesta innovadora al sistema educativo actual aunque se enfrenta a varias contrariedades y estigmas de la sociedad; sin embargo, desde la perspectiva de las políticas públicas tiene muchos alcances y limitantes que quiero detallar de manera comparativa para identificar sus elementos constitutivos y apuntalar a un mejor entendimiento de la misma. Pretendo comparar desde una perspectiva teórica, ¿Qué es? ¿Para qué sirve? Y ¿Cómo se lleva a cabo una política Pública y una política denominada Pescer?

El Pescer es un programa que se dirige a los internos de los distintos Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), Centros de Readaptación Social (CERESOS) y Centros de Readaptación Social Varonil (CERESOVA) de la Ciudad de México, con el objetivo de impartir educación de manera presencial, como una forma de reinsertarlos a la sociedad y evitar que vuelvan a delinquir; otra propuesta es revertir la situación de aislamiento y de marginación de la población carcelaria. Los procesos formativos de educación y respeto por la diversidad y por las formas democráticas de la vida, son valores que promueven el programa.

La educación en nuestro país, siempre ha sido de una forma u otra el elemento central de las investigaciones formales, los especialistas se enfocan arduamente en el tema educativo como aspecto medular que propone la movilidad social, dentro de este gran campo nos enfrentamos a muchos retos ya que la sociedad nos impulsa a cambiar las prácticas educativas y en estos múltiples cambios hallamos los de índole social, los que afectan directamente a la sociedad y nos hacen romper los paradigmas de una educación tradicional.

El programa es una de las respuestas a estas demandas sociales, dirigidas específicamente a una sociedad en desventaja pero que no por ello no requiere atención; es una estrategia de acción propuesta por las autoridades que van dirigidas a un sector de la sociedad (internos, centros de reclusión) como un problema perfectamente bien definido y que es pertinente atender, a continuación identificaré algunos elementos del Pescer con las políticas públicas, como se ve en la Tabla 2.

Tabla 2. Política pública y PESKER

| POLÍTICA PÚBLICA | PESKER |
|---|---|
| Dirigida a un grupo meta particular en el que se identifica un problema colectivamente definido como crítico. | Responde a un sector de la sociedad en desventaja como grupo meta (reclusos). |
| Plantea la Movilización de recursos y flujos de información para el logro de | Utiliza recursos (materiales, humanos, tecnológicos, financieros) para su |

| | |
|---|---|
| los objetivos a través de la implementación. (Lahera, 2002) | implementación. |
| Adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. (Velázquez, 2003) | Surge a partir de un acuerdo de cooperación entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal (DGPRS) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. |
| Hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”. (Velázquez, 2003) | Pertenece a un modelo educativo mexicano que está enfocado a sectores vulnerables, contiene un enfoque de permanencia. |

El Pescer tiene un modo de operar que además de dar cuenta de algunas estrategias por parte de la autoridad, nos incita a investigar sobre el sistema penitenciario y la educación superior en instituciones totales, llamadas así por el hecho de que los individuos que participan en ellas pierden identidad con uniformes y horarios específicos para todo, convirtiéndose en masificación de personas sublevadas por la institución y sus reglas; el modelo educativo al que pertenece como lo mencioné anteriormente, está enfocado en la permanencia del sistema por lo que las estrategias implementadas deben responder a un sistema enmarcado en ese sentir, se ven implicados diversos actores que dificultan su implementación por la complejidad que conlleva. Al respecto, Sacristán (2006) hace mención a la gestión cuando dice, *“Hay que clarificar la distancia entre las prácticas de la estrategia y la manera en que son adoptadas por los actores”*. Este es un aspecto clave que incluso los teóricos de la complejidad retoman en numerosas ocasiones, los actores juegan un papel fundamental.

Los actores, como dijimos, pueden ser internos y externos, públicos y privados y en ese sentido, este programa se ve inmerso en un mundo de actores como son las autoridades de la UACM, los responsables del Pescer, las autoridades de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y los internos-alumnos. Todos ellos juegan un papel primordial en la implementación de las actividades planeadas con antelación, en este caso, nos encontramos con dificultades por parte de la negociación de los responsables del Programa con las autoridades de la UACM, quienes a pesar de pertenecer a la misma institución no han podido llegar a un acuerdo concreto y desde el aspecto práctico los Rectores de la universidad en turno, atropellan las actividades por falta de resultados convincentes (eficiencia terminal, matriculación, tasa de ocupación) restando recursos para operar el programa con eficiencia, mismos que provienen del presupuesto que ejerce la UACM; al respecto la Coordinadora del Pescer en una entrevista realizada en 2017 nos dice:

“Estamos detenidos porque la UACM no se ha dado cuenta, o no quiere darse cuenta o no le importa, lo importante que es esa parte para realmente, este, saber si funciona el Pescer, si vale la pena los recursos que se le están invirtiendo o no.

La UACM lo que quiere ahorita en un momento dado con las autoridades que hay, es desaparecer el programa, porque son recursos que le está quitando, según esto, a sus estudiantes. Pero en ningún momento está rechazando estudiantes de la UACM para aceptar a los estudiantes de aquí”

Las luchas de poder, los intereses personales, los múltiples objetivos hacen que las autoridades de la UACM de cierta forma no respalden las actividades del Pescer reduciendo su trabajo como indica la Coordinadora del Pescer a continuación:

“las actuales autoridades ya no nos están dejando tener la carrera de Ciencia Política, la carrera de Creación Literaria y cada vez contratan profesores por

asignatura que es una bronca porque es estar capacitando, no terminas de capacitarlo cuando ya lo cambiaron”

Desde la perspectiva de las tipologías el PESKER se trata de una Política Distributiva, esto lo refiero porque el objetivo del diseño del Programa es modificar el comportamiento de los internos de forma inmediata y al mismo tiempo el resultado se verá reflejado a mediano o largo plazo, dependiendo el ciclo de vida de la política educativa y el modo de implementación al que se encuentre sujeto.

Pero además, podría ser también una Política Constitutiva o de Infraestructura porque el programa busca revertir la situación de aislamiento y de marginación de la población carcelaria, transformando las situaciones desfavorables en procesos formativos de educación y respeto por la diversidad y por las formas democráticas de la vida, impactando al individuo y a su entorno inmediato que sería el centro de reclusión al que pertenece y posteriormente a la sociedad de la que fue retirado.

Según el interés que busca materializar, el Pescer también es una Política Virtuosa ya que emana de las necesidades de un sector vulnerable específico y a pesar de que es un sector pequeño de la población, atiende a las colectividades y no busca intereses personales, al menos en la intención.

Según su resultado, se trataría de una Política Exitosa, pues está cumpliendo sus objetivos de llevar la educación de nivel superior a los centros de readaptación social como lo dice *Natasha Bidault “...resulta transcendental observar que 27 estudiantes que han obtenido su libertad, continúan sus estudios en los planteles de la UACM, lo cual permite acreditar que la Universidad está cumpliendo sus fines educativos...”*

Según la naturaleza del problema se trata de una Política compleja ya que participan dos instituciones en la formulación , implementación y evaluación del programa; por un lado, el Sistema Penitenciario que ofrece las instalaciones y algunos elementos como la biblioteca y aulas para la impartición de las clases y por otro la UACM que se encarga de llevar a los docentes, los materiales de estudio, los enlaces con la

universidad y para lograr los resultados esperados se requiere de políticas de inclusión por parte de la sociedad e incluso de los mismos custodios del penal.

Según su grado de configuración, se trata también de una Política Concreta porque se mira la claridad de los objetivos y en los convenios por parte de las autoridades correspondientes, además la configuración del programa permite saber cómo funcionará aunque falta detallar la manera en que se evaluará posteriormente. Ver anexo 1. (Convenio)

Según su naturaleza de contenido es una Política Material debido a que a los beneficiarios que son los internos, se les ofrece de manera puntual los recursos necesarios para lograr que culminen sus estudios universitarios como son tramites, certificaciones, asesorías, tutorías y material didáctico; lo cual empodera a los internos para poder tomar decisiones para su propia formación.

Desde el ciclo de la política pública podemos identificar que el Pescer se encuentra en la fase de implementación debido a que ya podemos obtener de ella algunos resultados como los que se presentan a continuación.

Tabla 3. Informe de actividades 2014-2015 PESKER tomado de la página oficial de la UACM

| PESKER | | |
|---|--|--|
| OBJETIVO. Ejecutar programas de educación superior en los centros de reclusión que forman parte del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, de conformidad con el modelo educativo de la UACM | | |
| Principales acciones | Avances, logros y resultados | Impacto de resultados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Programación y ejecución de cursos. • Designación de personal que participará como docente. • Gestoría semestral de trámites académico-administrativos ante diversas instancias internas y externas. • Atención al estudiante para la realización de servicio social. • Apoyo a los estudiantes en el trámite de titulación. • Apoyo a los estudiantes en el trámite de certificado de terminación de estudios. • Instrumentar, en colaboración con la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, el programa de eventos artísticos y culturales para los centros donde opera el Pescer. • Publicación del periódico mural del Pescer <i>La Musa del Estafeta</i>. | <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de 140 cursos en 2014 y 63 en el 1er trimestre de 2015. • Designación de 90 docentes en 2014 y 46 en el 1er trimestre de 2015. • Atención de 224 trámites atendidos con el apoyo de la Coordinación de Certificación y Registro y la Coordinación de Servicios Estudiantiles, en 2014 y 171 en el 1er trimestre de 2015. • Atención de 19 prestadores de servicio en 2014 y 17 en el 1er trimestre de 2015. • Titulación de dos estudiantes en 2014 y atención de dos en lo que va de 2015. • Tramitación de 15 certificados de terminación de estudios en 2014. • Realización de 40 eventos en 2014 y 12 en el 1er trimestre de 2015. • Publicación de cuatro números del periódico mural del Pescer en 2014 . | <ul style="list-style-type: none"> • El programa representa la esencia del proyecto educativo de la UACM: "ingreso irrestricto, no exclusión y apoyo a quienes más lo necesitan". • Se requiere promover las actividades e impacto educativo del Pescer a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. |

Como podemos observar en la tabla anterior, las acciones van ligadas a los logros obtenidos y con ello resulta el impacto a mediano y largo plazo.

Desde la perspectiva de las autoridades del Pescer, El nacimiento y la gestión de este Programa se han basado en las necesidades del grupo meta. *“Una política pública es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 1999)*

Sin embargo, pude identificar de manera profunda que al ir desapareciendo las carreras Derecho y Creación Literaria de manera definitiva, significa que solamente fue una estrategia de acción gubernamental para la obtención de legitimidad por parte de las autoridades, quienes buscan a la UACM para la creación de este programa.

Además existen otros autores que hacen hincapié en la importancia de la implementación de las políticas, ya que es cuando la política en papel se convierte en hechos concretos, en realidades tangibles, Casassus (2000) lo plantea así: *“la gestión es la capacidad de articular los recursos de que se disponen de manera de lograr lo que se desea”* como podemos ver, es una definición basada en la movilización de los recursos, dicho de otra manera, también dice que es *“una capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia y los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente, y los objetivos superiores de la organización considerada”* y la visión centrada en los procesos añade “...tanto hacia el interior de la organización como hacia el entorno” del mismo autor.

Como sabemos la gestión es un elemento muy importante para el análisis de los programas y bajo esta perspectiva el tipo de gestión, es una política basada en los intereses de los internos, según señaló la Licenciada Alejandra Díaz en una entrevista realizada en 2015, la penitenciaría convocó a la Universidad para el diseño e implementación de este programa con clases presenciales, sin embargo parece ser que solo se implanta en los CEFERESOS Y CERESOS para la obtención de un voto por el partido en turno, con el avance de la investigación me doy cuenta de que se trata de una acción gubernamental que parece que las autoridades que la crearon quieren desaparecer por falta de resultados concretos (cuantitativos), así que el tipo de gestión responde a un top-Down (arriba-abajo) como dice Casassus (2000).

3.3. Evaluación del Pescer

Para la fase de evaluación no hay claridad en cuanto al modo de llevarlo a cabo y los mecanismos y tiempos para efectuarla debido a que no existen documentos oficiales que den informes periódicos en ningún sitio oficial, sin embargo debemos recordar que cada fase se da de forma simultánea y por tal motivo para identificar estos mecanismos de acción, tendremos que partir de la desfragmentación del Pescer.

En una entrevista realizada a la Coordinadora del Programa en la que se le cuestionó sobre cómo se ha evaluado el Programa y la respuesta fue que no se ha podido identificar un mecanismo formal de evaluación, aunque ella indica que se evalúa de forma semestral el modo de hacerlo probablemente queda bastante corto para toda la tarea titánica que representa, como lo indica *“Solamente se evalúa con los resultados de los egresados, osea vaya, semestralmente, se hacen las evaluaciones como cualquier, llevamos exactamente lo mismo que se hace en planteles. Semestralmente se hacen evaluaciones para pasar de semestre, se hacen las calificaciones, ver cuantos pasan, cuantos reprueban, cuantos están inscritos en nuevas materias, eso hacemos”*

Al preguntarle de la existencia de una evaluación del programa concreto añade:

“si nosotros tenemos un grupo de treinta, pasan treinta o pasan veinte porque diez salieron libres, ese es un resultado, de estos diez libres ocho se inscribieron a planteles, este es un resultado, esa es la evaluación que nosotros hacemos y eso se hace semestralmente”

Es lamentable que la Coordinadora del Pescer confunda la evaluación de un programa con evaluación de los aprendizajes de los alumnos, siendo ella uno de los actores principales para llevar a cabo todas las acciones pertinentes para lograr que el Programa prevalezca ante cualquier adversidad; realmente es asombroso no poder contar con una evaluación de política educativa como lo indica una de las fases del ciclo de políticas públicas ya que de ese modo, la toma de decisiones continua, se ve limitada por parte de las autoridades y como lo dije en capítulos anteriores, necesitamos medir el desempeño de los programas implementados, además de que este programa ya lleva once años de puesta en marcha y por ello lo considero más importante.

En la entrevista efectuada las autoridades responsables muestran una falta de elementos para promover una evaluación estratégica lo que impide que el trabajo se lleve a cabo de forma clara y concisa.

Solo hacer una previsión de los datos cuantitativos, identificando cuantos pasan, cuantos reprueba, cuantos hay inscritos, queda muy corto para medir el desempeño de esta labor y es pertinente desde este punto de vista hacer una evaluación concisa y acorde a las necesidades del programa particular.

En las autoridades del Pescer recae una gran responsabilidad para lograr que el programa se efectúe de manera eficiente, demostrando a la Rectoría la importancia de implementar este tipo de acciones y su permanencia en la Universidad.

CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PESKER EN LA CIUDAD DE MÉXICO

4.1. Análisis de la información

Como parte de una evaluación formativa de la fase de implementación, parto del estudio y clarificación de los objetivos planteados, permitiéndome identificar los efectos positivos o negativos que el Pescer tiene sobre la población a la que atiende. Este tipo de evaluación está enfocada en el análisis de los objetivos; posteriormente un análisis desde los beneficiarios, haciendo énfasis en los aspectos a los que los alumnos dan mayor relevancia del Programa con el fin de concluir sobre su mantenimiento, modificación o eliminación.

A partir de la aplicación de entrevistas a actores claves del Pescer, en este caso, dos alumnos y la coordinadora del mismo, pude identificar aspectos que dan cuenta de la puesta en marcha de las actividades para lograr sus objetivos.

Cabe resaltar que parto de algunas variables que previamente he identificado para ir en una sola dirección

1. Logro del objetivo general

- a) Impacto en alumnos Pescer

2. Reinserción social

3. Costos del Pescer

- a) Capacitación y actualización docente
- b) Alumnos
- c) Material didáctico y mobiliario
- d) Administrativos

Este programa opera en los siguientes 7 centros de reclusión de la Ciudad como se muestra a continuación:

- ✓ Penitenciaria del Distrito Federal
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
- ✓ Centro Varonil de Reinserción Social
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Sur
- ✓ Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan
- ✓ Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Tabla 4. Relación del Pescer con indicadores educativos según la Coordinadora.

| ESTATUS ACTUAL | NUMERO DE ALUMNOS |
|-----------------------|--------------------------|
| MATRICULADOS | 248 |
| EGRESADOS | 200 |
| TITULADOS | 14 |

En esta tabla queda evidencia de que según la Coordinadora, hay resultados, entonces el PESCER titula y egresa igual que la misma UACM titulando un 5.6% de la población estudiantil respecto al 5.5% que titula la UACM según un periódico en línea llamado “24 horas. El diario sin límites” publicado en octubre de 2015; hay que dejar claro que en la entrevista el argumento para elaborar esta tabla fue bastante improvisado como se ve a continuación:

“Resultados o sea tenemos catorce egresados ya con titulación, no egresados, no ya egresados tenemos más, titulados son catorce estudiantes ya titulados, algunos están libres, otros siguen presos que hayan, este, terminado y les haga falta la titulación es otro medio, ahorita te digo son como doscientos”

Para la evaluación de políticas educativas, es importante comparar objetivos planteados con objetivos alcanzados, hasta qué punto se han alcanzado, para ello utilizo un análisis y descripción que me permite desglosar los objetivos en general y específicos y el cumplimiento o no de los mismos y por qué.

A continuación muestro una tabla en la que se puede identificar cómo se entreteje el Pescer con la UACM.

Tabla 5. Relación objetivos Pescer-UACM

| OBJETIVO GENERAL PESCER | OBJETIVOS ESPECIFICOS | MODELO EDUCATIVO UACM |
|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|

| | | |
|--|---|--|
| <p>Ejecutar programas de Educación Superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en los Centros Escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal</p> | <p>1. Ofrecer a la población interna de los centros de reclusión una opción educativa del mismo nivel académico y bajo los mismos criterios que la que brinda en sus diversos planteles.</p> <p>2. Designar al personal que participará como instructor y expositor en conferencias, cursos, talleres, seminarios o similares, organizados por dicha institución o bien en coordinación con las autoridades de los centros de reclusión.</p> <p>3. Proporcionar información respecto de las carreras, planes y programas de estudio, así como de su modelo educativo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respeto su carácter público, sin costo para sus estudiantes • Formación humanística, científica y crítica • Formación centrada en el alumno, • Principio de flexibilidad. Permite al estudiante estructurar sus propios planes semestrales, determinar las materias que le interesan y decidir cuántas puede cursar de acuerdo con sus tiempos disponibles y su preparación académica |
| | <p>4. Establecer los mecanismos para que los internos que obtengan su libertad puedan continuar sus estudios en alguno de los planteles de la UCM.</p> | |
| | <p>5. Llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar y</p> | |

| | | |
|--|---|--|
| | fortalecer los programas educativos de nivel superior que se impartirán en los centros de reclusión. | |
| | 6. Realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la inscripción de los internos en los programas de educación superior, motivo del presente convenio. | |

De manera descriptiva, detallaré los objetivos planteados en la anterior tabla con la información recabada en las entrevistas e investigación documental.

El objetivo General queda de la siguiente manera:

Ejecutar programas de Educación Superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en los Centros Escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal

El objetivo se cumple ya que en los centros de reclusión se han impartido licenciaturas de educación superior en aulas de manera presencial desde el 2005 a la fecha, además de que se han llevado de manera periódica eventos culturales como cine debates, cine club, espectáculos independientes con presentaciones de la Banda Sinfónica de la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México, espectáculos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, presentaciones de libros, exposiciones fotográficas, conferencias intramuros. Estas actividades que se imparten intramuros dando a los alumnos un poco de libertad intelectual y física, siendo de alto impacto para el desarrollo personal y

profesional como nos dice una alumna del programa en una entrevista elaborada en 2017:

“hubo un congreso justamente en la Penitenciaría del Distrito Federal, donde sacaron a los compañeros privados de la libertad del reclusorio donde estuvieran y a nosotros nos metieron ahí al reclusorio de la Peni y a todos los demás los sacaron para llevarlos a la Peni e hicimos un macro Congreso. Y eso, y eso para mucha gente pudiera parecer ¡Nada! Pero para una persona privada de la libertad por años, que gracias a que estás educándote puedan sacarte del reclusorio...Y no para platicar pendejadas, sino para tratar aspectos teóricos, prácticos, empíricos, hablar sobre, no sé, sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales, El Interés Superior de la Niñez, el propio Pescer, los delitos, etcétera; digo vuelvo a repetir, la vida te cambia con la Universidad”

Además de expo-ventas de artesanía penitenciaria y convocatorias para concursos de poesía, mismos que de manera directa tienen un efecto rehabilitador para el interno sacándolo de su mundo y su culpa como dice un alumno del Pescer en una entrevista efectuada en el 2017.

“¡jole, mmm bueno a mí me toco, no sé cómo esté ahorita, pero a mí me toco que cuando Pescer entró, entró con todo. El auditorio, tiro por fin de semana o a veces hasta entre semana era ocupado por Pescer en representación de la UACM para llevarnos cuestiones de jazz, de rock, música clásica, fueron dos cuartetos de cuerdas, eh, orquestas de cámara, osea si llevan los elementos para que empieces a separarte de ese mundo de vicio y de degradación y ahorita me explico por qué lo digo de esa forma”.

Dentro de los objetivos específicos nos encontramos con:

- a) Ofrecer a la población interna de los centros de reclusión una opción educativa del mismo nivel académico y bajo los mismos criterios que la que brinda en sus diversos planteles.

Al decir que se pretende ofrecer el mismo nivel académico como el que se brinda en los diversos planteles parece ser muy ambicioso aunque en un análisis de fondo es totalmente superficial, ya que hablamos de condiciones desfavorables en las que los alumnos toman educación como cuenta una alumna del Pescer en la que nos explica las dificultades a las que se enfrenta al estudiar en condiciones inadecuadas:

“Otra cosa no podías tener libros porque no podías tener muchas cosas en la cárcel, si acaso una bolsa de rafia grande con tu ropa y pues tus encerres personales distribuidos por ahí ¿no? (tos) este, estudiar pues como que ¿a qué horas? Todo el día hay bullicio en la cárcel, en la estancia, si estas en una estancia buena por así decirlo, que vivas con dos o tres personas, si hay respeto hay gente muy buena; pero si vives con más de doce o trece como en algún momento me tocó llegar a vivir en una estancia tan nefasta, es espantosísimo porque ¿Dónde te acomodas para estudiar? O a menos que te vayas a las áreas verdes, ahí si puedes hacerlo”

Sin embargo, a pesar de las limitaciones el Programa trata a los internos como alumnos profesionales y no etiqueta su condición social, tal como pasa en los planteles de la Universidad como nos indica la alumna del Pescer (2017) *“La situación aquí justamente es que todos son muy amables pero no creas que te tienen lastima al contrario, te ven con más amor, con más fiereza en el aspecto de que ven en ti esas ansias de salir adelante, de estudiar”... “te sientes de verdad como en tu casa, te reciben con los brazos abiertos y en la cárcel de verdad osea las personas que te atienden ahí pues son personal de la propia Universidad, entonces el trato es tan diferente, que si te atrae ese mundo ¿no? Por el trato justamente porque dices - ¡por fin hay alguien que me ve, como soy y que soy inocente! Y pues nada más”.*

Esto nos deja claro que los alumnos son vistos con mucho respeto fortaleciendo el ingreso irrestricto, sin exclusión y apoyo a quienes más lo necesitan, entonces, cumplen con uno de los objetivos del modelo educativo de la UACM que es:

El proyecto de la UACM se basa en la premisa de que la educación superior es un derecho universal y permanente, y atiende la necesidad de ampliar las aspiraciones educativas de la población, como condición vital para la construcción de una sociedad más justa. Por ello ofrece oportunidades para continuar con estudios superiores a todo habitante del Distrito Federal que ha certificado sus estudios de nivel medio superior y aspira a una formación universitaria. En consecuencia, la oferta de la UACM se dirige tanto a jóvenes como a adultos, independientemente de su edad, credo o condición socioeconómica, de los años transcurridos desde que obtuvieron su certificado y de su escuela de procedencia. (UACM, 2005)

De manera adicional cumple con los demás principios y políticas planteadas por la Universidad al respetar su carácter público, sin costo para sus estudiantes, al contrario se les ofrece el material educativo para su disposición por parte de los docentes y no se cobra cuota de ningún tipo; al respecto un alumno nos dice *“Allá adentro los profesores nos llevaban hasta los libros y te estoy hablando de libros, no sé por decirte algo, la política de platón, o el principito, que tú los buscas en la calle y la edición más barata te cuesta cien pesos actualmente, en ese entonces te costaba como sesenta pesos, que la edición más barata te cuesta cien pesos ¡y que te lo regalen! Que el profesor llegue y diga, -son quince alumnos, aquí están quince diálogos de Platón, y aquí están quince políticas y aquí están quince principitos, el príncipe- Porque son los que vamos a leer, son los que vamos a trabajar. ¡Oye! Te lo están poniendo en charola de plata. Entonces pues le agradeces al profesor, y más cuando te enteras que los profesores los pagaron de su bolsa porque Pescer nos les proporcionaba en ese entonces el material para dárselo a los internos, entonces que un profesor te regale los elementos para que puedas estudiar”*

Al respecto otra alumna también añade al mismo punto *“la mayoría de los maestros han sacado de su propio dinero para sacarnos nuestras copias. Entonces pues el material siempre está a la mano, está a la mano dentro de lo que el programa, dictamina”*

Esto pareciera una virtud del programa pero no, es una proactividad y compromiso de los Docentes quienes no tendrían que poner de su bolsa para proporcionar el material; esto habla de una falta de planeación para la obtención de los recursos que se asignan al Pescer.

Otra de las políticas de la UACM en los diversos planteles es la formación humanística, científica y crítica; la cual de manera implícita se lleva a cabo en los centros de reclusión al recibir de los docentes una formación con respeto a la dignidad y fomentando sobretodo el amor al país como cuenta la alumna *“ellos nos inyectan el amor a nuestro país, el amor a México, el amor a la ciudadanía y no nada más te dejan leer los libros que vienen en el programa o sea te dan a leer más todavía”*

Hay que añadir que el Pescer dota de herramientas necesarias para que los alumnos puedan tener alternativas de acción y reflexión sobre la situación actual del contexto al que se enfrentan; al respecto una alumna nos cuenta, *“atacamos lo que nosotros mismos producimos y generamos y queremos invisibilizar que es la pobreza, la desigualdad económica aunado a la ignorancia, pero la desigualdad económica puede cobrar, puede irse desvaneciendo a medida que tu vayas ilustrándote académicamente, a medida que la ignorancia se vaya dispersando porque si bien es cierto, una carrera no te asegura que tengas un buen trabajo, sin embargo te da herramientas para decir -¡oye vamos a hacer esto u otro!”*

Otra política importante de la UACM es la formación centrada en el alumno, el cual puede decidir sobre los ritmos de aprendizaje, siendo que el proyecto educativo indica *“promover la articulación de las acciones educativas en función del aprendizaje de los estudiantes, procurando que los planes de estudio permitan trayectorias flexibles, que los programas de estudio sean en todo coherentes con sus propósitos formativos y sirvan de guía al profesor y al estudiante”* (UACM, 2005)

Este principio que va de la mano con el principio de flexibilidad el cual *“permite al estudiante estructurar sus propios planes semestrales, determinar las materias que le*

interesan y decidir cuántas puede cursar de acuerdo con sus tiempos disponibles y su preparación académica”...” Llevar el número de materias que puedan cursar y certificarlas cuando se sientan preparados para ello, de tal modo que puedan hacer frente a sus responsabilidades familiares y laborales sin la necesidad de interrumpir sus estudios”

Con respecto de este principio del modelo educativo de la UACM, puedo resaltar que es de vital importancia atender a las necesidades concretas de los estudiantes y no tener un plazo forzoso para concluir una licenciatura, lo cual da como resultado que el alumno en prisión tenga la posibilidad de atender sus asuntos jurídicos y/o personales, tal es el caso de los alumnos entrevistados quienes indican “¿Por qué crees que adentro troné así las materias? Porque yo la verdad no me ajustaba. Yo estaba con el pendiente de que ya me voy a ir, ya me voy a ir y es lo que muchas chicas también creen ¿no? -No, es que o sea, yo ya me voy-“

El alumno al mismo punto añade “entré en el Pescer en el 2009 y salgo en el 2011 por cuestiones de problemática interna yo tuve que cortar la carrera alla adentro, salgo y me incorporo al plantel de aquí de, Del Valle, plantel Del Valle de la UACM y trato de seguir con mi licenciatura; pero lamentablemente no la he podido terminar porque se me vino encima divorcio, pensión alimenticia, pleitos y pleitos y pleitos que he tenido que estar viajando a provincia para resolverlos”...”Pienso reincorporarme para el próximo semestre a seguir la licenciatura básicamente estoy en cuarto semestre, pero ¿Qué experiencia me deja? Nunca es tarde para hacer algo”

Este es un acierto de la Universidad que si bien les ofrece a los internos un modo de vida diferente y coadyuva en la reinserción social, les da la flexibilidad de lograr sus estudios de licenciatura en el tiempo que ellos destinen para hacerlo, esto es algo que no ocurre en otras Universidades públicas del país, quienes en su sistema reglamentario establecen tiempos límite para concluir, y en caso contrario, eres dado de baja definitiva; para estos dos alumnos quienes entran en 2005 y en 2006 la experiencia educativa ya habría terminado y las oportunidades de reinserción junto con ella.

De este objetivo específico puedo concluir de acuerdo a los testimonios de los entrevistados que se cumple ya que se liga perfectamente con las políticas y principios del modelo educativo que la UACM plantea en sus diversos planteles, es llevado a cabo de la misma forma y mantiene sus políticas vigentes.

Otro de los objetivos específicos es:

- b) Designar al personal que participará como instructor y expositor en conferencias, cursos, talleres, seminarios o similares, organizados por dicha institución o bien en coordinación con las autoridades de los centros de reclusión.

La coordinación del Pescer debe encargarse de elegir a los docentes que impartirán clases en los Centros de Reclusión, en este caso en una entrevista realizada en febrero de 2017 a la Coordinadora del Pescer nos dijo *“...nosotros, como Programa de educación para centros de readaptación social nos corresponde platicar con los profesores y convencerlos ¿sí? De que vayan a dar clases a reclusorios”*

Al respecto me hace hincapié en la falta de docentes en el programa ya que la Coordinadora explica el tipo de contrato que ellos presentan y por lo tanto las dificultades que conlleva para el Pescer, añadiendo lo siguiente:

“Los profesores son contratados para dar tres materias, tres grupos a la semana en planteles, para hacer investigación y para hacer tutorías; tutorías en cuanto a tesis; si deciden dar clases en reclusión uno de estos dos grupos, de esos tres grupos ¡perdón! Se le descarga para que se vaya a Pescer, o sea no se le aumenta su carga académica, pero si es la cuestión de ir, de regresar es más tiempo, la cuestión de que tiene que sacar fotocopiado, llevar los materiales, es más tiempo; entonces todo el profesorado que trabaja en el Pescer entre comillas es voluntario”

Añadiendo solamente el caso de los externos tal como ella lo indica, *“Ningún profesor de la Universidad está obligado a ir a dar clases a las cárceles, salvo los que se contratan ex profesos para eso, los que se contratan por asignaturas”*

Además hace énfasis en que es uno de los problemas centrales del Pescer al decir.

“Marcela Morales: ¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta el Pescer en el futuro?”

Coordinadora del Pescer: La cuestión de los profesores

Marcela Morales: ¿Esa es para ustedes el mayor dificultad?

Coordinadora del Pescer: Exacto, exacto la captación de profesores”

- c) Proporcionar información respecto de las carreras, planes y programas de estudio, así como de su modelo educativo.

Al incluirse en el programa los alumnos tienen un curso de inducción donde se les informa de las carreras que existen y el modelo educativo al que se enfrentan por parte del enlace académico.

- d) Establecer los mecanismos para que los internos que obtengan su libertad puedan continuar sus estudios en alguno de los planteles de la UCM.

Este es un objetivo importante ya que para determinar que verdaderamente se logra un impacto positivo en los internos, se debe hacer un puente para que continúen sus estudios fuera del centro de reclusión, sin embargo la Coordinadora nos indica lo siguiente en la entrevista realizada:

“...el que obtiene su libertad viene aquí a Pescer, le hacemos un cambio de matrícula y ya no damos seguimiento”

Como podemos notar este objetivo se cumple solamente de forma administrativa, no hay un seguimiento real del alumno en reclusión que es puesto en libertad, este objetivo se cumple de manera literal, sin embargo es de alto impacto que se efectúe

de manera integral aportando evidencias del cambio en el comportamiento del recluso por parte de las autoridades del Pescer.

- e) Llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar y fortalecer los programas educativos de nivel superior que se impartirán en los centros de reclusión.

Este aspecto es medular para mantener las licenciaturas que se imparten actualizadas y acorde a las necesidades de los internos, en este caso la Coordinadora del Pescer me indica que han desaparecido dos licenciaturas quedando solamente Derecho como lo indica *“es una moral donde no están muy de acuerdo, el rector de aquel entonces que abrió la Universidad, el si estaba de acuerdo junto con el Subsecretario entonces pudimos hacer un trabajo muy padre, pero ahorita las actuales autoridades ya no nos están dejando tener la carrera de Ciencia Política, la carrera de Creación Literaria y cada vez contratan profesores por asignatura que es una bronca porque es estar capacitando, no terminas de capacitarlo cuando ya lo cambiaron”*

Nos enfrentamos hasta este punto, con un golpe político que desvanece el trabajo del Pescer suprimiéndolo hasta convertirse en una oficina administrativa que lejos de resolver un problema con un origen particular, lo anula y lo dispersa en sus objetivos generales y particulares.

- f) Realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la inscripción de los internos en los programas de educación superior, motivo del presente convenio.

Este objetivo es cumplido de manera natural dejando claro que la Coordinadora el Pescer indica que se reduce su trabajo a trámites administrativos de esta índole *“Entonces ahorita somos una oficina administrativa que maneja los documentos de inscripción”*

Lamentablemente este objetivo aunque se logra, no es de impacto trascendental y de fondo para que el programa pueda subsistir, se necesitan acciones titánicas y

conocimientos específicos sobre su modo de operar y razón de ser, centrando como se estipuló a la educación como ejercicio de la libertad y modo de reinserción social.

Estos son los aspectos a los que los alumnos del programa dan mayor relevancia partiendo de la cantidad de veces que se refieren a estos y el impacto que crea en ellos la educación universitaria presencial que imparte la UACM en prisión como lo muestro a continuación

Tabla 6. Aspectos de relevancia de los alumnos respecto al Pescer

| Argumento del alumno | Aspectos Relevantes |
|---|---|
| <p>Yo me avocaría al lema del Pescer (lo muestra a la cámara sacando su celular) “Pescer. La educación nos hará libres”</p> <p>Su mayor fortaleza es que te da las armas para darte cuenta de que aunque estés encerrado físicamente, mentalmente te puedes liberar y eso te va a brindar armas para abrirte paso en la vida, ya sea alla adentro o saliendo. La cosa es que tú las quieras aprovechar.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación en relación con la libertad 2. La educación como dotadora de herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión |
| <p>Llevan los elementos para que empieces a separarte de ese mundo de vicio y de degradación...</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación en relación con la libertad |
| <p>Te cambia mucho la opción de vida alla adentro.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. La educación como dotadora de herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y |

| | |
|---|--|
| | fuera de prisión |
| <p>Que puedas tener acceso a cualquier libro relacionado con leyes, pero textos académicos de la Porrúa, de alfguara, de la editorial que tú te imagines.</p> <p>Obviamente de acuerdo a la existencia dentro del stock que se de en ese reclusorio, ¡Pero eso te abre el mundo!</p> <p>Te metes a estar trabajando intelectualmente y te envuelves en otro círculo porque estás trabajando, tus conocimientos los estas manteniendo vigentes cuando das clases y estas ayudando a alguien más a aprender algo, y te ganas hasta un cierto estatus entre los reclusos. Ahora, cuando estas ya estudiando, pues oye que mejor forma de aprovechar el intelecto.</p> <p>Por ahí hay un dicho, no me acuerdo bien de quien es, pero dice que una mente inactiva es una mente desperdiciada. Entonces lamentablemente con nosotros en reclusión es lo que pasa, básicamente, ¿no?</p> <p>Para mí el Pescer fue una tabla de salvación</p> | <p>1. La educación en relación con la libertad</p> <p>1. La educación en relación con la libertad</p> <p>2. La educación como dotadora de herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión</p> |
| <p>A mí me sirvió para evadirme de la cárcel, evadirme en forma intelectual</p> | <p>1. La educación en relación con la libertad</p> |
| <p>En el Pescer hicimos una bonita hermandad entre los compañeros de las diferentes estancias</p> | <p>1. La educación como modo de reinserción</p> |

| | |
|--|--|
| <p>que estábamos inscritos en Pescer, entonces es así como nos apoyábamos</p> | <p>social</p> |
| <p>Ellos nos llevan libros, y bueno que te puedo decir, un día de clausura de clases hubo una maestra Andrea Fernández, siempre lo he dicho fuerte y quedito, este, eh, ella nos llevó una charola de sushi.</p> <p>¡Imagínate después de cuatro años! Osea, comí, yo creo que fue por vez primera que incluso probé el sushi y eso me dijo -¿Sabes qué? Tu vida está cambiando porque la Universidad te está cambiando- ¿sí? Cambia tu modo de alimentarte, cambia tu modo de pensar obviamente. Pero de verdad te cambia la costumbre y empiezas a valorar incluso la comida gastronómica mexicana, osea la Universidad te cambia todo</p> | <p>1. La educación en relación con la libertad</p> |
| <p>La situación aquí justamente es que todos son muy amables pero no creas que te tienen lastima al contrario, te ven con más amor, con más fiereza en el aspecto de que ven en ti esas ansias de salir adelante, de estudiar</p> | <p>1. La educación como modo de reinserción social</p> |
| <p>la Universidad lo primero que me regaló fue tener acceso a las computadoras después de tres, cuatro años</p> | <p>1. La educación como dotadora de herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión</p> |

| | |
|--|---|
| | 2. La educación en relación con la libertad |
| La Universidad te cambia la vida. | 1. La educación en relación con la libertad |
| Hubo un congreso justamente en la Penitenciaría del Distrito Federal, Penitenciaría del Distrito Federal, donde sacaron a los compañeros privados de la libertad del reclusorio donde estuvieran y a nosotros nos metieron ahí al reclusorio de la Peni y a todos los demás los sacaron para llevarlos a la Peni e hicimos un macro Congreso. Y eso, y eso para mucha gente pudiera parecer ¡Nada! Pero para una persona privada de la libertad por años, que gracias a que estás educándote puedan sacarte del reclusorio | 1. La educación en relación con la libertad |
| mi madre lo último que recuerdo que le dijo a mi hija porque yo perdí a mis hijos porque cinco años fuera de casa fueron suficientes para que una madre autoritaria, este, a final de cuentas tenía todo, casa, mis hijos, tiempo todo; le dijera a mi hija -¿sabes qué? ¡No estudies porque si no vas a terminar loca como tu madre! que la vida te cambia porque ya no puedes ver de la misma manera a tu gente | 1. La educación como dotadora de herramientas que hace frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión |
| | 1. La educación como dotadora de |

| | |
|--|--|
| <p>Gracias al Conacyt estoy becada, pero participé a nivel nacional con más de ochocientas mujeres madres solteras de familia y haz de cuenta que quedamos como treinta y en la Ciudad de México quedamos tres, entre ellas yo. Tengo ahorita promedio arriba de 9.5</p> | <p>herramientas que hace frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión</p> <p>2. La educación como modo de reinserción social</p> |
| <p>-¡ay es que estoy pensando en comprar chocolate!- yo lo hice y al final de cuentas ¿sabes qué? Se va a vender y si en algún momento dado no se vendiera ¿Qué crees? Es una experiencia más. Pero no se quedó en el ¿y si hubiera hecho? Y entonces la Universidad eso es lo que me ha enseñado.</p> | <p>1. La educación como dotadora de herramientas que hace frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión</p> |
| <p>El Pescer realmente influye e impacta en una verdadera reinserción social, es la única alternativa para reinsertar socialmente a las personas.</p> | <p>1. La educación como modo de reinserción social</p> |
| <p>El Pescer es la única alternativa de reinsertar socialmente a los mexicanos y formar verdaderos ciudadanos, eso es lo único que te puedo decir; que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tuvo un gran, yo no le diría acierto creo que esto es como una revolución educativa</p> | <p>1. La educación como modo de reinserción social</p> |
| <p>Algo que me dejó el Pescer es poder hablar con alguna persona francesa a lo mejor decir, Hello,</p> | <p>1. La educación dotadora de</p> |

| | |
|---|---|
| <p>how are you?, fine thank you and you? Fine, my name is Ethel Flores and you? Where are you from? Eh, equis o (habla en francés y alemán) Osea a mí me encantan los lenguajes pero soy muy dispersa, osea soy como chile de todos los moles</p> | <p>herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión</p> |
| <p>¿Sabes a que es lo único a lo que te enfrentas? A seguir creyendo en ti, a llevarte las herramientas que te dio la Universidad para luchar aquí afuera ya no con los puños como alla adentro por un pedazo de pan sino con la cabeza, a tener dignidad y a pensar ya más si quieres golpear a alguien, ya lo tienes que pensar muchísimo, muchísimo, afortunadamente alguien hizo el numero mil</p> | <p>1. La educación dotadora de herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión</p> |

En una evaluación de políticas educativas desde los beneficiarios, pude detectar variables similares en las entrevistas efectuadas a ambos alumnos del Pescer; como son:

- a) la relación de la educación con la libertad
- b) la educación como modo de reinserción social y;
- c) la educación como dotadora de herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión

Lo que puedo revelar claramente es la gran importancia que le dan a estos tres aspectos de fundamental acción los alumnos y que de manera natural deberían ser los mismos objetivos de las autoridades del Pescer, adicional a los objetivos de

ofrecer educación superior, dándose de manera implícita, ya que la educación desde el sentido filosófico se origina en los valores de respeto y dignidad humana en su creación.

La Coordinadora del programa hace mención a que ellos como Pescer dan relevancia a todos los aspectos del programa que se presenten particularmente diciendo, *“A todos, a todos, osea nos interesa saber por qué un interno deja de ir, si es que deja de ir, lo podemos captar está en reclusorio, nos interesa si alguno fue segregado ¿Por qué fue segregado? Nos interesa o sea, todo lo que esté a la mano le damos seguimiento, una vez que obtiene su libertad tú ya no puedes estarlos siguiendo”*

Pero veamos particularmente que es a lo que le dan importancia siguiendo la misma lógica de la tabla de los beneficiarios como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 7. Aspectos de relevancia de Autoridades Pescer

| Argumento de las autoridades | Aspectos relevantes |
|--|---|
| <p><i>“cuando tu estas alejando al interno de los cinco canales de televisión local, del mundo de reclusorios, de todo lo que pasa en un reclusorio, tú lo alejas todos los días, a un centro escolar a clase presencial, a un conocimiento nuevo, lo estas ayudando al cien por ciento y esta persona cuando salga va a ser mucho mejor persona, va a tener mucho mejores herramientas para enfrentarse que un interno que</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. La educación dotadora de herramientas para hacer frente a las adversidades que la vida genera dentro y fuera de prisión 2. La educación en relación con la libertad |

| | |
|---|--|
| <p><i>preso y más preso y más preso y más preso. Aquí estos internos están presos y ya han tenido una salida. Entonces su mente su concentración no está al cien por ciento de lo que sucede ahí dentro de los cuatro muros, este preso está pensando en esta materia, en este trabajo, en esto otro, que el servicio social, que tesis, platican con sus hijos de otra cosa, platican con la familia de otra cosa, ayudan a sus hijos a hacer tareas, se reconocen como personas y la familia los reconoce como personas con el gusto del cambio con el gusto de aprender ¿no? Se convierten en mejores padres de familia y tienen otra cosa, otra visión</i></p> | |
| <p><i>“van a salir libres y van a estar en contacto con la sociedad y es responsabilidad de todos nosotros el poner un granito de arena en que estas personas salgan positivas a la sociedad, y no tan dañadas, una cárcel daña, una separación de la sociedad daña, un lugar de tanta criminalidad de tanta corrupción daña, un lugar de encierro daña”</i></p> | <p>1. La educación como modo de reinserción social</p> |

Muestro claramente que ambos actores comparten la idea de que estas tres variables tienen un impacto positivo en los internos, de modo que para que el programa prevalezca en el tiempo se deben hacer ajustes en su modo de operar constantemente, llevando a cabo una evaluación de la fase de implementación como lo dije en el anterior capítulo, misma que permitirá identificar las necesidades y mejorará la toma de decisiones.

Lo importante es rescatar que las autoridades tienen la noción acerca de la importancia de implementar este programa en ese contexto adverso, debemos en este sentido, detectar problemas puntuales para resolverlos de manera paulatina con el menor costo posible.

4.2. Propuesta de Orientación del problema

Al entrevistarme con la Coordinadora del Pescer me centré en indagar acerca de los costos reales del programa en cuestión, por lo que me llevé una sorpresa al darme cuenta de que ella no sabía decirme ni un aproximado del costo real, al respecto muestro textualmente un fragmento de la plática:

Marcela Morales: ¿Cuánto aproximadamente es lo que se le invierte al programa?

Coordinadora del Pescer: No lo se

Marcela Morales: Así cantidades aproximadas

Coordinadora del Pescer: No, no lo se

Marcela Morales: ¿Cuánto le cuesta un alumno al Pescer? ¿Cuánto le invierten por un alumno?

Coordinadora del Pescer: No lo se

Marcela Morales: ¿cuánto le cuesta un Docente? ¿Cuánto le invierten a un docente del programa?

Coordinadora del Pescer: dos mil quinientos al mes aproximadamente por una materia

Es evidente que no hay información acerca de esto, el Pescer carece de presupuesto y tiene una deficiencia grave en los modos de operación al respecto la Coordinadora del Pescer me dice, *“el Pescer no tiene un presupuesto asignado. También le pedimos favor a la Universidad para que doten los salones...el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social no tiene un presupuesto. Entonces en programas anuales solicitamos a la Coordinación Académica de quien depende el programa los insumos que se necesitan y los muebles que se necesiten; entonces de acuerdo a las posibilidades que va teniendo la coordinación es como nos lo van dotando”*

Si las cosas continúan de este modo, el Pescer se ve en declive y pronto a desaparecer por el hecho de que los responsables que lo llevan a cabo no contemplan la importancia de poseer la información cualitativa y cuantitativa de fondo, lo que le da vida y que es la razón de ser de este programa, misma información que les permitiría tomar mejores decisiones quitando armas a las autoridades de la Universidad al analizar los costos de inversión contra los resultados efectuados.

“Para planificar, diseñar y proyectar intervenciones en cualquiera de las dimensiones institucionales, es preciso contar con información sobre el estado o situación del área o aspecto que nos interesa modificar. La información resulta de combinar de manera relevante los datos que produce la realidad. La información es una construcción significativa de los datos que comúnmente se registran en las escuelas” (Frigerio y Poggi, 1992)

El problema se centra en la dimensión administrativa, debido a la previsión de los recursos que se refiere a los elementos que permitan dar satisfacción a cierto tipo de

necesidades; que al respecto *Frigerio y Poggi (1992)* dicen, dentro de la previsión de los recursos se contempla:

-Prever las necesidades humanas y materiales futuras de la institución y precisar el momento en que estas necesidades deben ser satisfechas

-Establecer un orden de prioridades para la satisfacción de las mismas.

-Identificar a los posibles proveedores de los recursos requeridos: ya sea el Estado, las cooperadoras, otras instituciones públicas o privadas que desarrollan actividades en el medio social cercano a la escuela.

-Identificar los canales y contactos más aptos para acercarse a los potenciales proveedores de los recursos.

-Iniciar las gestiones con la debida antelación como para garantizar la satisfacción de la mayor cantidad posible de necesidades, en el tiempo que estas 10 requieren.

Esta área administrativa llamada Pescer tiene múltiples ventajas pero también ha adquirido desventajas y no en su creación, anteriormente pude identificar el impacto que tiene en los internos la educación superior dentro y fuera de reclusión, el problema se refiere al desconocimiento por parte de los propios responsables del programa al no efectuar un seguimiento concreto del mismo, es decir, implementar estrategias que den cuenta de su funcionamiento constante, además del total desconocimiento de las funciones de la evaluación de políticas educativas en la toma racional de decisiones y la severa confusión entre evaluación de aprendizajes con evaluación de programas gubernamentales.

Básicamente tenemos tres problemas:

1. La falta de evaluación constante del Pescer
2. La falta de docentes que se incluyen al programa
3. La falta de presupuesto asignado

Estas tres vertientes se pueden cerrar o reducir a solamente dos

- a. falta de gestión de recursos para la puesta en marcha de actividades**
- b. falta de un plan de seguimiento constante al programa**

¿Cómo se resuelve?

Para la falta de gestión de recursos, propongo la designación de tres personas del departamento que dentro de sus funciones se encarguen de poner en marcha la siguiente propuesta quedando de la siguiente manera:

Objetivo general:

Incrementar los Recursos del Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social

Objetivos específicos:

- Llevar a cabo enlaces institucionales para la donación constante de materiales educativos
- Establecer acuerdos y convenios institucionales que permitan un trabajo colaborativo
- Gestionar los recursos en función de las necesidades del Pescer

METAS

| BENEFICIARIOS /BENEFICIOS | CORTO | MEDIANO | LARGO |
|----------------------------------|--|--|---|
| PESCER | Elaborar un diagnóstico para identificar las necesidades de los Centros de | Gestionar los recursos obtenidos para distribuirlos en los centros | Implementar acciones secuenciales (dar seguimiento a alumnos titulados) |

| | | | |
|-----------------|---|---|---|
| | Reclusión | | |
| INTERNOS | Expresar sus necesidades reales en colectivo e individual | Utilizar los materiales donados para su formación profesional | Disfrutar de un servicio más acorde a sus necesidades |

ACTIVIDADES DESCRIPTIVAS

| ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | OBJETIVO | MATERIALES | TIEMPO |
|---------------------------------------|--|---|--|----------|
| Elaborar un diagnóstico | Identificación por parte de las autoridades de las necesidades reales de cada centro de reclusión de la ciudad de México | Distribuir los insumos que posteriormente se obtengan de las donaciones institucionales | Encuestas a alumnos, directivos del Sistema Penitenciario, observación participante (Hojas blancas, plumas y 3 personas) | 2 meses |
| Llevar a cabo enlaces institucionales | Contactar a las diferentes organizaciones gubernamentales (Delegaciones políticas, universidades públicas, asociaciones civiles) | Establecer acuerdos para donaciones de materiales educativos | Informe de la situación actual del Pescer | 1 semana |

| | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|-----------|
| Firmar convenios constitucionales | Establecer una relación institucional con las diferentes organizaciones contactadas | Fortalecer el trabajo colaborativo y rendición de cuentas por parte del Pescer | Elaborar un convenio para discutir y firmar en común acuerdo | 2 semanas |
| Inventario de los insumos | Foliar los insumos de acuerdo al inventario del Pescer e incluirlo en bases de datos para su identificación | Identificar el lugar específico de cada insumo donado y su vida útil | 3 personas, base de datos, 2 computadoras | 2 días |
| Gestionar los recursos disponibles | Identificar los centros de reclusión que necesitan más apoyo bibliográfico, de bienes muebles y transportarlo | Lograr que los internos gocen de los beneficios de los insumos donados para su formación profesional | 1 camioneta de 3/2 toneladas 1 chofer | 2 días |
| Informes de evidencias | Elaborar un informe para cada institución donante con evidencias fotográficas y | Rendir cuentas del material reubicado en centros de reclusión para | Informe final para cada institución | 3 días |

| | | | | |
|--|--------------|---------------------------|--|--|
| | documentales | posteriores donaciones | | |
|--|--------------|---------------------------|--|--|

Para que las cosas tengan un fruto real y que la UACM pueda notar la importancia de este programa en los sujetos beneficiados, es importante que el Pescer haga entrega de estos informes finales a la Coordinación académica de la que depende y al rector de la Universidad, con estos informes podrá exigir a la UACM presupuesto específico para trabajar, detallando el impacto que obtiene en sus estudiantes y en la comunidad desde la lógica de la filosofía educativa.

A la par debe elaborar semestralmente una evaluación del programa partiendo de sus manuales administrativos o datos administrativos existentes, encuestas a los beneficiarios y un análisis de resultados para efectos positivos o negativos del Pescer.

Deberán poner mayor atención al:

1. Proceso administrativo (planeación, organización, dirección y control)
2. Proceso institucional (reglas de operación)
3. Prestación de servicios educativos (educación superior)

De manera natural al identificar fallas en alguno de estos aspectos se lograrán identificar necesidades persistentes o nuevas a modo de resolverlas con una propuesta de intervención concreta o con la actualización de los elementos que sean necesarios.

4.3. Conclusiones del trabajo

Desde el punto de vista profesional, hay que reconocer que es un Programa que parece ser hecho al vapor como todas las acciones gubernamentales en México. Dada esta situación, las autoridades del Pescer deben tomar acciones al respecto para lograr que prevalezca en el tiempo con las mejores condiciones posibles.

En este apartado hago recomendaciones de política refiriéndome a que los responsables conozcan al Programa en todas sus fases (ciclo de la política pública), que ejerzan presión para que se firmen convenios con el gobierno, mismo que no debe soltar las riendas de este programa cediendo la responsabilidad a la UACM, evitando que tenga que depender de una Coordinación Académica.

Es responsabilidad del gobierno dotar de presupuesto para Pescer sin importar el tipo de partido político que esté al mando en la Ciudad de México.

Es importante identificar los elementos centrales de su puesta en marcha y abrir las licenciaturas nuevamente con fundamentos en la mano, presentar al Rector de la Universidad evaluaciones concretas con impacto cualitativo de fondo.

Partiendo del análisis y propuesta de orientación del problema en los apartados anteriores de este mismo capítulo, puedo aseverar que este programa es de alto impacto, que cuando a un solo interno le esté generando un cambio de paradigma en su mente, que desde el momento en que un solo interno lucha por ser otra persona, que desde que a un solo interno lo aleja de la vida en degradación y vicios que este encierro conlleva, desde ese momento, el Pescer es completa y absolutamente viable ya que la diferencia entre un administrador ya sea de empresas, público o general con uno educativo, dista en la mirada y perspectiva del sujeto del cual dependemos, hay que hacer ajustes en diversas partes del programa, hay que reinventar las acciones y generar nuevas para el logro de los objetivos, mismos objetivos que son rebasados por la realidad.

El Pescer, una de las propuestas innovadoras del sistema educativo actual que se origina para la reinserción de los sujetos en cuestión y que atiende a una población en condiciones adversas, se enfrenta hoy en día a una propensión de desaparición por parte de las mismas autoridades educativas que en su momento lo crearon. Es lamentable que los fines sean más importantes que los medios mismos, es decir, la política juega un papel fundamental en la lucha de intereses particulares.

En este sentido, es de vital importancia que las personas que se encargan de implementar acciones como estas, que son un beneficio para la sociedad en general, tengan un conocimiento basto de la información que arroja, ya sea información cualitativa como el impacto que está obteniendo y la cuantitativa como la eficiencia terminal, matriculación existente y costos del programa concreto, además de la posesión de habilidades de comunicación y relaciones con otras instituciones para hacer enlaces y apoyos institucionales.

Es aquí donde retomo la importancia de la profesionalización y racionalización de las decisiones por parte de los formuladores y ejecutores de los programas educativos, quienes tienen en sus manos la vida de personas que han sufrido por diversos factores y han llegado a estas instituciones con la esperanza de retomar sus vidas; es evidente que son sujetos que rompieron las reglas del juego, pero ¿Quién pone esas reglas? Otras personas que están en el poder modificándolas a diestra y siniestra con tal de obtener sus beneficios particulares.

Hay muchas cosas por hacer en este Programa, quedan pendientes muchas necesidades a rescatar por ejemplo:

1. La reinserción integral del interno, al ocuparnos de sus familias quienes son las primeras personas que los reciben a su salida, cambiando sus estigmas, sus prejuicios y dando a esas familias un aliciente para el apoyo, la aceptación y colaboración en la recuperación de su familiar.
2. El seguimiento a los alumnos Pescer puestos en libertad, al efectuar un canal de comunicación concreto y saber que están haciendo, a que se dedican, a

que problemas se enfrentan actualmente, en qué punto de la licenciatura se encuentran, etc. Además de identificar la tasa de ocupación laboral y de ser posible efectuar algún enlace de bolsa de trabajo para que adquieran seguridad y experiencia en sus áreas profesionales

3. La captación de docentes UACM, al invitar a los docentes de la misma Universidad a que se incluyan en el programa con la puesta en marcha de estrategias de captación y atención de ellos, logrando primeramente que se propicie la concientización y sensibilización por parte de los docentes para efectuar actividades intramuros y el beneficio del apoyo a los internos y a la sociedad en general.

Como podemos observar hay mucho trabajo que un Administrador Educativo puede hacer y que solamente hace falta tener la información de la existencia de este tipo de programas que le apuestan a los estigmas, al tabú y al trabajo con personas catalogadas como “lo peor de la sociedad”, pero que son un ejemplo de amor por el ser humano aun en las condiciones en las que se encuentre y que usan como medio a la educación para prevalecer desde lo más hondo su sentido ontológico del ser. Pitágoras dice al respecto, *“Educar no es dar carrera para vivir, sino temprar el alma para las dificultades de la vida”*.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis, F. (2009) “Marco para el análisis de las políticas públicas”, en Freddy Mariñez Navarro y Vidal Garza Cantú (coords.), Política pública y democracia en América Latina: Del análisis a la implementación, México, Miguel Ángel Porrúa. pp. 11-31.
- Bidault, Natasha (2007) “El programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social (PESCER)” en Revista de educación de adultos en reclusión. México, D.F.
- Camarena Córdova, R. María. (2008). Indicadores educativos. Hacia un estado del arte. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 504 p.
- CNDHDF. (2005). Informe Especial Centros de Reclusión del D.F. de 2005. Disponible en la página de la CNDHDF: <http://www.cd hdf.org.mx/>
- Comas, D. (2008) en “Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud” Madrid. 218 p.
- Eugenio Lahera, Introducción a las políticas públicas, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Fernández Muñoz Dolores E. (2013), “La rehabilitación en las prisiones, ¿Éxito o fracaso? México, UNAM, pp. 907-920 disponible en: biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/57/.../art4.pdf
- Gaspar, Aleyda y Marmolejo J. (2013) “UACM, La mirada y la palabra” en rompe viento televisión por internet, México D.F. enlace en: <https://www.youtube.com/watch?v=C6KfKZBfCzc>
- GDF. Secretaría de Gobierno. (2009). Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Reclusorios del Distrito Federal. Estadísticas mensuales. Disponible en: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/mensulaes/2009/index.html>

- Jiménez Rodolfo (2007) “La creación de Centros de Readaptación Social como Política Pública” en una introducción a la teoría y práctica de las Políticas Públicas, FLACSO-MEXICO.
- Lasswell Harold D. (1992) “La orientación hacia las políticas”, en Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), El estudio de las políticas públicas, México, Miguel Ángel Porrúa. pp. 79- 103.
- Parsons, Wayne (1995) Public Policy: an introduction to the theory and practice of policy analysis, Cheltenham, Edward Elgar.
- Sacristán Gimeno (2006). “De las reformas como política a las políticas de reforma”. Universidad de Valencia en La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar, editorial Morata
- Saldívar Oliva, Elsa G. (2011) “La población femenina en Santa Martha Acatitla” Tesis UAM-Azcapotzalco, México D.F.
- Suarez A. (2015) “Titulados valen oro en UACM. 5 mdp” disponible en <http://www.24-horas.mx/sale-mas-carro-cada-titulado-de-la-uacm-que-en-la-unam-y-el-ipn/>
- UACM (2005). Organigrama Funcional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Portal. Disponible en: <https://www.uacm.edu.mx/UACM/OrganizacionEstructura/CoordAcademica/Organigrama#>
- UACM-PESCER. (2010). Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal. Portal. Disponible en: http://desarrollo.uacm.edu.mx/sitios/pescer/antecedentes_pescer.html
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM. (2009). Informe de la Rectoría de la UACM al Consejo Universitario: Sobre los resultados relevantes 2008. México: UACM.
- Villareal Cantú, E. Martínez González, V. (2010). (Pre) Textos lógicos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos. FLACSO-MÉXICO.280 p.
- Yves Mény y J.C. Thoening, (1992). Las políticas públicas, Barcelona, Ariel.

ANEXOS

1. El convenio de colaboración UACM-DGSPDF

Convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución de programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en el que participan, por una parte, la Universidad de la Ciudad de México, representada por su Rector, el Ingeniero Manuel Pérez Rocha, parte a la que en lo sucesivo se denominará la UCM y como testigos la Mtra. Florinda Columba Riquer Hernández, Coordinadora Académica de la UCM y la Mtra. María Rodríguez Salazar, en representación del área de Espacio Estudiantil y Registro Escolar de la Universidad de la Ciudad de México; y por la otra parte la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, representada en este acto por el C. Licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Director General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a quien en lo sucesivo se denominará LA SECRETARÍA, con la participación como testigos de honor de la Dra. Raquel Sosa Elízaga Secretaria de Desarrollo Social, el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez Secretario de Gobierno y Martí Batres Guadarrama Subsecretario de Gobierno, todos del Distrito Federal. Este convenio se celebra al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. DE LA UCM

1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal creado por Decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 26 de abril de 2001 y por mandato del mismo se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

1.2. Que entre sus atribuciones está desarrollar e instrumentar modelos alternativos de educación superior en el Distrito Federal, así como los planes y programas de estudio correspondientes; impartir educación superior a través de las modalidades escolar y extra escolar; procurar que preferentemente se atienda a los sectores más desfavorecidos de la sociedad del Distrito Federal; expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel superior; promover e impulsar la difusión y extensión del conocimiento y la cultura, entre otras.

1.3. Que el Ingeniero Manuel Pérez Rocha acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido en su favor por el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 7 de junio de 2001 y cuenta con facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con los artículos 54, fracción I y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con el artículo 14, fracción I, del Decreto de Creación de la Universidad de la Ciudad de México. 1.4. Que su domicilio legal es el ubicado en Fray Servando Teresa de Mier número 99, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, en México, Distrito Federal. 1.5. Que para todos los fines y efectos legales del presente convenio, señala

como domicilio el ubicado en Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 92, Cuarto Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, Distrito Federal.

II. DE LA SECRETARÍA II.1. Que es una dependencia del Gobierno del Distrito Federal, a la que le corresponde, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el despacho de las siguientes materias: gobierno; relaciones con estados y municipios; la coordinación metropolitana; trabajo y previsión social; seguimiento de funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal; reclusorios y centros de readaptación social; protección civil; regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica. II.2. Que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social es una unidad administrativa dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, 5, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7° fracción I, inciso A, numeral 2, 8°, 37, fracción XVII, de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Distrito Federal, en términos de lo que dispone el artículo 40, fracciones I y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los artículos 1°, 8°, 11, 34 fracción III, 109, 119 y 120 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, le compete la función de integrar, dirigir y administrar el sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

II.3. Que su representante fue designado Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el 1° de septiembre del 2004, que forma parte de la Administración Pública del Distrito Federal, tal como lo establece el artículo 2° del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal de fecha 11 de noviembre de 2003. Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, la facultad de suscribir convenios en materia de Prevención y Readaptación Social con las entidades y dependencias del sector público y con las personas físicas y morales del sector privado.

II.4. Que LA SECRETARÍA, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, conforme a sus atribuciones, realiza acciones para conducir, desarrollar, dirigir, coordinar y aplicar la normatividad de la materia en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal y Administrar los Reclusorios Preventivos y los Centros de Readaptación Social. También le compete la función de integrar, dirigir y administrar el Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social para adultos, establecer programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación que faciliten a los internos sentenciados su readaptación social y ejecutar medidas orientadas a evitar la desadaptación social de personas indiciadas o procesadas. II.5. Que LA SECRETARÍA requiere como complemento de programas educativos de los Centros Escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal de la participación de LA UCM, a través de la aplicación de sus programas de educación superior y la realización de actividades en beneficio de las personas internas.

II.6. Que para efectos de este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida San Antonio Abad número 124, Segundo Piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc C. P. 06820, México, Distrito Federal.

III. DE LAS PARTES

III.1. Que es voluntad de las partes celebrar el presente convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución de programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y de extensión universitaria en los Centros Escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Para esto cuentan con todas las facultades necesarias, las cuales no les han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna. Por lo anterior, las partes se obligan en los términos de las siguientes: CLÁUSULAS

Primera. El objeto del presente convenio consiste en la ejecución de programas de educación superior y diversas actividades de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en los Centros de Reclusión que forman parte del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, mediante los mecanismos de coordinación que LA UCM y LA SECRETARÍA, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, acuerden analizar, desarrollar y establecer.

Asimismo y en lo concerniente al inicio de los trabajos derivados del presente convenio, se establecen las primeras acciones en el denominado "ANEXO I", el cual forma parte integrante de este instrumento jurídico.

Segunda. LA UCM impartirá programas de educación superior en los Centros de Reclusión que forman parte del Sistema Penitenciario del Distrito Federal en beneficio de las poblaciones internas, de conformidad con su modelo educativo, mecanismos de ingreso, evaluación y certificación de conocimientos. Por tanto, es de su única responsabilidad y competencia la definición de los aspectos académicos en la ejecución de este convenio. Ambas partes convienen en que para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, dependerán de los recursos materiales, humanos, presupuestales y financieros que tengan asignados.

Tercera. Los programas de educación superior que establezca LA UCM se iniciarán en la Penitenciaría del Distrito Federal y en el Centro Femenil de Readaptación Social "Santa Martha Acatitla". Posteriormente, a través de un programa de trabajo, así como del acuerdo entre las partes, la oferta educativa podrá ser ampliada a los demás Centros de Reclusión que forman parte del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Cuarta. LA SECRETARÍA, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, brindará las condiciones necesarias, respetando la normatividad vigente del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades académicas derivadas del presente convenio.

Quinta. LA UCM se compromete a:

- A) Ofrecer a la población interna de los centros de reclusión una opción educativa del mismo nivel académico y bajo los mismos criterios que la que brinda en sus diversos planteles.

- B) Designar al personal que participará como instructor y expositor en conferencias, cursos, talleres, seminarios o similares, organizados por dicha institución o bien en coordinación con las autoridades de los centros de reclusión.
- C) Proporcionar información respecto de las carreras, planes y programas de estudio, así como de su modelo educativo.
- D) Establecer los mecanismos para que los internos que obtengan su libertad puedan continuar sus estudios en alguno de los planteles de la UCM.
- E) Llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar y fortalecer los programas educativos de nivel superior que se impartirán en los centros de reclusión.
- F) A realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la inscripción de los internos en los programas de educación superior, motivo del presente convenio.

Sexta. LA SECRETARÍA, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, se compromete a: A) Llevar a cabo las acciones requeridas para el cumplimiento del presente convenio. B) Otorgar las facilidades necesarias a fin de garantizar el ingreso y egreso del personal de LA UCM a las instalaciones de los Centros de Reclusión, para el desarrollo de las actividades académicas. C) Procurar el equipamiento de los centros escolares y en su caso las adecuaciones necesarias dentro de las posibilidades que ofrece su presupuesto, para el apropiado desarrollo de las actividades académicas.

Séptima. Para el adecuado avance de las acciones que se generen, con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, se integrará la Comisión de Seguimiento con dos funcionarios por cada una de las partes, nombrando para estos efectos por parte de LA SECRETARIA al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal y al Subdirector de Servicios Educativos de la misma Institución; y por parte de LA UCM la Coordinadora Académica y la responsable del área de Espacio Estudiantil y Registro Escolar, la que se encargará de:

- A) Establecer el programa de trabajo para la ejecución del presente convenio en las cuestiones operativas.
- B) Brindar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo de las acciones derivadas del presente convenio.
- C) Coordinar la realización de las actividades en los plazos y términos que se acuerden en los programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria, derivados del presente instrumento jurídico.
- D) Dar seguimiento e informar semestral y anualmente sobre los resultados y avances de cada una de las partes que representan.
- E) Las demás que acuerden las partes.

Octava. El personal designado por cada institución, para la realización del objeto de este instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo contrató; por ende, cada una de las partes asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso será considerada como patrón solidario y/o sustituto.

Novena. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, que provoquen la suspensión de los trabajos realizados con motivo del cumplimiento del

presente documento. De ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

Décima. Las partes se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor respecto de los materiales que se generen con motivo de la realización del objeto del presente convenio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Ley Federal del Derecho de Autor.

Undécima. Cualquiera de las partes que participan en el presente convenio o terceras personas, a través de La Comisión de Seguimiento, podrán presentar proyectos de trabajo, los cuales serán sometidos a su consideración y en caso de ser aprobados, serán integrados a los objetivos específicos de este convenio.

Duodécima. Ambas Instituciones convienen en utilizar en forma adecuada los materiales didácticos y el equipo de apoyo técnico para la ejecución de los programas de educación superior que se propongan. En caso de que sufrieran algún daño durante el desarrollo de las actividades, se comprometen a realizar su reparación o reposición, siempre que este no sea por desgaste natural o por deterioro que sufran por el simple transcurso del tiempo.

Decimotercera. Las partes se obligan a guardar expresa confidencialidad con relación a la información técnica e instrumentos que se aporten en virtud de este convenio y cualquier otra que derive de los trabajos y acciones objeto del mismo.

Asimismo, las partes acuerdan que para la divulgación, por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma de los productos, datos y resultados obtenidos de la ejecución del presente convenio, se requiere la autorización expresa y por escrito de cada una de ellas.

Decimocuarta. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar al cumplimiento de su objeto.

Decimoquinta. Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe por lo que todo conflicto que se llegase a presentar por su interpretación, aplicación, formalización y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo entre las partes en el marco de La Comisión de Seguimiento. En caso de no llegar a acuerdo alguno, el presente convenio se dará por terminado.

Decimosexta. Este instrumento jurídico tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de su firma. Cualquiera de las partes podrá darlo por terminado, cuando existan causas que así lo justifiquen, previa notificación por escrito a la otra parte, por lo menos treinta días antes de la fecha en que se pretenda dar por concluido. Sin embargo, se comprometen a cumplir con todas las obligaciones convenidas que estuvieran pendientes de realización o que se encuentren en desarrollo. Leído que fue el presente convenio de colaboración y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, el día trece del mes de diciembre de dos mil cuatro.

POR LA UCM ING. MANUEL PÉREZ ROCHA RECTOR

POR LA SECRETARIA LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

TESTIGOS DE HONOR

DRA. RAQUEL SOSA ELÍZAGA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE GOBIERNO

C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

TESTIGOS

MTRA. FLORINDA COLUMBA RIQUER HERNÁNDEZ COORDINADORA ACADÉMICA

MTRA MARÍA RODRÍGUEZ SALAZAR ESPACIO ESTUDIANTIL Y REGISTRO ESCOLAR

Las siete firmas que anteceden forman parte integrante del Convenio de colaboración de fecha trece de diciembre de dos mil cuatro.

ANEXO I

Para el inicio de las acciones derivadas del convenio de colaboración entre la Universidad de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, se acuerda que: La Universidad de la Ciudad de México:

- Brindará información a la población interna sobre el modelo académico, las carreras que ofrece y sus mecanismos de certificación.
- Ofrecerá una inscripción total de 30 estudiantes por cada uno de los Centros de Reclusión en los que inicia el programa. Los lugares serán intransferibles.

El procedimiento para ingreso de estudiantes será el siguiente:

- Emisión de la convocatoria para registro e inscripciones, durante el mes de diciembre del año 2004. Se solicitará a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social que la convocatoria se coloque en lugares visibles y concurridos.
- Periodo de registro. Se solicitará a los aspirantes la presentación, en copia simple, de documentos comprobatorios indispensables para cursar estudios de nivel superior: certificado de bachillerato y acta de nacimiento.
- En caso de que se presenten al registro más de 30 aspirantes se procederá a la realización de un sorteo de lugares ante la presencia de un notario público. Los resultados definirán el orden de ingreso de los interesados.
- Se dará a conocer el resultado del sorteo a través del mismo mecanismo utilizado para la convocatoria. Se informará quiénes deberán presentarse a inscripción así como los requisitos para la misma.
- Se procederá a la inscripción de los estudiantes, los cuales presentarán su documentación en original.
- LA UCM dará a conocer el programa de cursos, integrará los grupos, diseñará los horarios, asignará a los profesores e informará a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal la fecha de inicio de las actividades.

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal:

- Brindará las condiciones físicas de acceso, seguridad y espacios educativos para que el personal de la Universidad acuda a realizar la difusión de información sobre LA UCM.

- Elaborará una identificación especial para el personal de LA UCM que acuda a los centros de reclusión. Dicha identificación contará con el visto bueno de LA UCM.
- Informará al personal de LA UCM la normatividad que rige en el interior de los Centros de Reclusión. Asimismo, citará a las reuniones que sean necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de dichas normas y tomará las decisiones que sean necesarias para resolver las dificultades que se presenten.
- Proporcionará la identificación administrativa de los aspirantes a cursar estudios universitarios.
- Brindará el apoyo y orientación necesarios para que los aspirantes o sus familiares puedan aportar sus datos y la documentación requerida para obtener su registro ante LA UCM.

Leído que fue el presente Anexo Técnico, el cual forma parte integrante del convenio de colaboración, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, el día trece del mes de diciembre de dos mil cuatro.

POR LA UCM ING. MANUEL PÉREZ ROCHA RECTOR

POR LA SECRETARIA LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Las dos firmas que anteceden forman parte integrante del Anexo Técnico del convenio de colaboración de fecha trece de diciembre de dos mil cuatro.

2. Guía de entrevista a Coordinadora del PESKER

ENTREVISTA DIRIGIDA AL ENLACE ACADEMICO DEL PESKER EN LA UACM

OBJETIVO:

Recopilar información acerca de la gestión y evaluación del PESKER en los diferentes centros de reclusión de la ciudad de México.

1. ¿Cuáles son los objetivos del PESKER?
2. ¿Cuáles fueron las dificultades que tuvieron para su implementación en los diferentes centros de reclusión?
3. ¿Cuáles fueron los recursos que necesitaron para su implementación?
 - a) Espacio y mobiliario
 - b) Materiales educativos
 - c) Profesores
 - d) Plan de estudios

4. ¿Qué resultados se han obtenido con este programa?
 - a) Eficiencia terminal
 - b) Matriculación
 - c) Tasa de ocupación laboral
 - d) Reinserción social
5. ¿Cuál es el proceso a seguir para la incorporación de los docentes al programa?
 - a) Facilidades otorgadas por UACM
 - b) Capacitación
6. ¿Qué tipo de capacitación docente se lleva a cabo para la eficiente atención de los alumnos?
 - a) Antecedentes escolares
 - b) Recomendaciones de la forma de relacionarse (docente-alumno)
 - c) Definir objetivos importantes
7. ¿Cuántas personas administrativas están a cargo de la gestión del PESKER?
8. ¿Cuál es la tasa de aceptación del PESKER?
9. ¿Cuántos internos están matriculados actualmente en el PESKER?
10. ¿Cuántos alumnos han egresado desde su creación?
11. ¿Cuáles han sido las dificultades u obstáculos que han prevalecido con la Subdirección de Servicios Educativos del Sistema Penitenciario?
 - a) Concepciones
 - b) Escuelas totales
 - c) Estigmatización por ambas instituciones y sociedad
12. ¿Con cuánto recurso económico cuenta el PESKER?
13. ¿Con qué periodicidad se le otorga dicho presupuesto?
14. ¿Cuánto aproximadamente es lo que realmente le invierten al PESKER?
15. ¿Cuánto le cuesta un alumno al PESKER?
16. ¿Cuánto le cuesta un docente al PESKER?
17. ¿Cuánto le cuesta un administrativo al PESKER?
18. ¿Cuáles son las estrategias utilizadas para la incorporación de los internos al PESKER?
19. ¿De qué manera dan seguimiento a los alumnos del Pescer para incorporarlos a algún plantel de la UACM una vez siendo libres?
20. ¿De qué manera atienden a las necesidades de los internos-alumnos para lograr una educación efectiva?
21. ¿Cada qué tanto llevan difusión cultural a los centros de reclusión por parte de la UACM? Y ¿Cuántos internos son beneficiados de ello?
22. ¿De qué manera evalúan al PESKER y con qué frecuencia?
23. ¿Qué instancia se encarga de la evaluación del PESKER?
24. ¿De qué manera llevan un control de las actividades cotidianas para lograr que los alumnos obtengan el servicio? (manual de procedimientos)

25. ¿Cuántos alumnos titulados del PESKER se encuentran laborando actualmente en áreas de su licenciatura?
26. ¿A qué aspectos del PESKER ustedes como autoridades, dan mayor relevancia?
27. ¿Existe trabajo directo con las familias de los alumnos-Pesker? ¿De qué manera se lleva a cabo?
28. ¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta el PESKER en el futuro?
29. ¿Cuál es su nombre?
30. ¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?
31. ¿Cuál es su formación profesional?

3. Guía de entrevista a estudiantes del PESKER

ENTREVISTA DIRIGIDA A UN ALUMNO DEL PESKER

OBJETIVO:

Recopilar información acerca del PESKER en términos administrativos y operativos.

1. ¿Qué carrera estudiaste en el PESKER?
2. ¿Cuál fue el proceso por el que te incorporas al PESKER?
3. ¿Cuáles son los problemas a los que te enfrentaste como alumna?
 - a) Estudiar en prisión
 - b) Hostigamiento
 - c) Problemas de tramites atrasados
4. ¿Cómo era la relación con tus maestros?
5. ¿Con qué tipo de material contabas para desarrollar tus estudios?
 - a) Mobiliario
 - b) Material didáctico
 - c) Espacios de estudio
6. ¿Qué tipo de facilidades te otorga la UACM para desarrollarte en tu carrera?
7. ¿Cuántas horas le invertías a la educación en prisión?
8. ¿En cuánto tiempo concluiste tu licenciatura?
9. ¿Qué tipo de experiencia te deja haber concluido la licenciatura de esta manera?
10. Desde tu perspectiva, ¿Cuáles son las fortalezas del PESKER?
11. Desde tu perspectiva, ¿Cuáles son las debilidades del PESKER?
12. Al salir de prisión, ¿A qué tipo de dificultades te enfrentas en la sociedad?

13. Actualmente, ¿Te encuentras laborando en áreas de tu formación profesional?
 14. ¿Qué tipo de recomendación harías a las autoridades del PESKER para mejorar el servicio?

4. Resultados de las publicaciones de alumna en redes sociales y revista



Voces Internas VOZ DE MUJER TU REVISTA / sección

Ser pobre y maricón es peor...

El llamado imperio de la comunidad gay en México

Por Ethel Flores Castillo
CDMX

Los derechos de las personas LGBTTTI (Lesbico, Gay, Bisexuales, Transexuales, Travesti, Transgénero e Intersexuales) debieran ser tan válidas y fundamentales como las de cualquier otra persona heterosexual. Válidas porque en materia de igualdad jurídica como ciudadanos y ciudadanas dentro de una democracia, todos los habitantes tenemos derecho a hacer valer nuestros derechos: civiles, sociales y políticos por supuesto. Y fundamentales porque para el desarrollo de una sociedad armónica y progresista, es un deber reconocer la diversidad identitaria que conforma la multiculturalidad de los núcleos sociales.

Sin embargo, hay quienes afirman que se trata del surgimiento del "Imperio Gay" en México. Como si este tema de la homosexualidad fuera una novedad, admitiendo la ignorancia que aún prevalece en algunos sectores de la sociedad. Quizás intencionalmente; para negar lo que ha sido evidente desde tiempos ancestrales "la homosexualidad".

En el transcurso de la historia, una de las prácticas más conocidas dentro de la cultura de la antigua Grecia, era precisamente la "homosexualidad". Misma que se practicaba entre lo que se conoce como sujetos activos y pasivos. Regularmente los activos eran hombres de avanzada edad, quienes sostenían este tipo de prácticas con sus jóvenes pupilos, quienes se hallaban en un status, considerado inferior, como sujetos pasivos.

Y del amor entre mujeres por qué no hablar. Tenemos el caso de Safo de Lesbos, quien se enamoraba de sus discípulas y "sostenía relaciones" de carácter sexual con ellas. Entonces, para hablar de un "imperio Gay" tendríamos que remontarnos al siglo IV antes de cristo (a.c), no permitiendo que se nos engañe con retóricas de la homofobia pederasta infanticida.

Por otro lado, un escrito que def-

nitivamente a muchos de nosotros nos lacera el alma es el de Pedro Lemebel, quien en su manifiesto "Hablo por mi diferencia" decía:

**[...] Pero no me hable del proletariado
 Porque ser pobre y maricón es peor
 Hay que ser ácido para soportarlo
 Es darle un rodeo a los machitos de la esquina
 Es un padre que te odia
 Porque al hijo se le dobla la patita
 Es tener una madre de manos tejeadas por el cloro
 Envejecidas de limpieza
 Acunándose de enfermo
 Por malas costumbres [...]**



Por lo que es evidente que con nuestro desconocimiento, temor o exacerbación ante el impulso religioso, estamos haciendo sufrir a quienes defienden su derecho a dirigir su orientación sexual hacia personas de su mismo sexo. Entendamos que dentro de una sociedad global producto de la posmodernidad, el acceso a la "civilización" se nos presenta como la Modernidad y el Holocausto que de acuerdo con Zigmunt Bauman, nos plantea el Holocausto como "Una ventana por la que se vislumbran cosas que suelen permanecer invisibles" y todo esto resulta de los postulados propuestos por Peter Hayes en su reciente visita a

México, quien se cuestiona ¿Cómo es posible que dentro de una sociedad educada y modernizada? Se haya retrocedido hasta el grado máximo de la barbarie con tal de desaparecer a una sociedad que se consideraba inferior y "diferente".

Dicho lo anterior, pareciera que la discriminación hacia los grupos LGBTTTI forman parte de una conciencia inquisitiva que se escuda bajo la aún inexplicada "ideología de género". Claramente García Moreno estudiante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México considera que se deben ampliar esfuerzos para tener acceso a una vida digna sin discriminación donde los logros de esta comunidad, no se reduzcan únicamente al reconocimiento jurídico del matrimonio igualitario. Pues se requieren acciones que garanticen el acceso a la seguridad social sin discriminación y sin violencia, dentro del legítimo y libre ejercicio de los derechos constitucionales y humanos, de las personas homosexuales.

Para finalizar la activista Samantha Fonseca, una Mujer Transgénero Ex Candidata a Diputada Constituyente y la primera al frente de una Coordinación Nacional Política en Latinoamérica en materia de Diversidad Sexual, Equidad de Género y Derechos Humanos en la actualidad considera que tiene la misión de velar de manera integral por los Derechos de personas que viven alguna situación de vulnerabilidad y exigir el respeto a la diversidad social.

Y esto se hace cada día más necesario precisamente para que juntos enfrentemos la desigualdad cualitativa en materia de identidad. Un serio problema, en efecto, de carácter social, pues sería muy beneficioso para toda la sociedad conformar un verdadero frente a favor de las familias, dentro de un Estado Laico que nos traiga la seguridad, el respeto y la paz públicas.

Contacto: ethel69@hotmail.com



Por Ethel Flores
Castillo

CRIMEN EN LA FAMILIA: Callar una violación por amor o por vergüenza nos hace cómplices del delito

Segunda Parte:

Pues Uriel mi amigo de la secundaria dijo que cuando comenzó a leer la revista Voz de Mujer, se había despertado en él la imperiosa necesidad de confesar el calvario que padecía, a través de estas mismas páginas. Uriel comienza su relato diciendo que hacía algunos años él tuvo que abandonar el país, pues había sido acusado de violación en una escuela secundaria donde laboraba. -¡yo no fui! Te lo juro me dice Uriel. Pero sí, efectivamente en mi pasado cometí ese gravísimo error. -¿A qué te refieres? Pregunté -Pues (guarda un silencio estremeceador) mira, yo fui violado por mi tío (su mirada se pierde en el horizonte) y para desquitarme violé a mis primos. No pude comprender bien lo que me decía, pues apenas había salido del impacto de saber que mi amigo había sido violado por su propio tío. Y ¿Qué paso? Le pregunto, seguramente metieron a la cárcel a tu tío, pero y tú ¿violar a tus primos? -Nada, no pasó nada. -¿Cómo que nada? ¿Tu Mamá lo metió a la cárcel? Uriel respondió -No, nadie dijo nada, todos callaron y me hicieron callar por vergüenza y... porque era el hermano de mi Papá quien había abusado de mí.

Pero ¿Por qué callar? Mi madre dijo que esto podía haberle traído muchos problemas a la familia y yo era un niño que solo sabía obedecer y callar, hasta que decidí sacar mi frustración abusando de mis primos, a los que también amenacé para que no dijeran nada. Pero ahí, no había acabado todo. ¿Todavía hay más? Pregunté -Sí. En ese momento entendí que lo peor en su relato, estaba aún por venir. ¿Qué paso Uriel? ¿Qué hiciste para liberarte de ese dolor? Y ¿Por qué causar más dolor dañando a otros inocentes como tú?

El silencio se hace agudo entre los dos, de víctima paso a ser victimario cruzando esa lingüística línea que separa el dolor de la ira. Mira yo me separe, sigue relatando Uriel, esto fue hace algunos años por unas dificultades muy serias ¿Qué tipo de dificultades? Pregunté. En ese momento me mira fijamente a los ojos al tiempo que con una voz seca me dice: -Mi Padre violó a mi hija de 3 años.

Entonces no quedaba la menor duda, me encontraba frente a una cadena de violaciones familiares. Perpleja me preguntaba, y me sigo cuestionando. ¿Cuántas familias callan la violación de un hijo o una hija? Y ¿por qué callar? ¿Tu padre está en la cárcel? Pregunté -No. Mira mi esposa y yo trabajamos, no tenemos tiempo para meternos en más problemas. Solo pudimos llevar a la niña al médico porque se quejaba de una comezón y floraba espartada todo el tiempo y eso fue todo. ¿Todo Uriel, callaste la violación de tu

propia hija? -Bueno la verdad es que... mi Madre estaba muy enferma y me pidió que callara.

No creas lo que estaba escuchando. ¿Cómo era posible que la abuela siguiera callando y transmitiera este estándar de la cultura del silencio dentro de la familia. ¿Cuál fue tu reacción al saber lo que tu padre había hecho? -Ese día recuerdo que lo iba a matar, pero cuando llegué a buscarlo, lo sorprendí teniendo relaciones sexuales con la esposa de mi hermano, le empecé a mentar la Madre a mi Papá y mi Madre, quien padece ceguera por lo avanzado de su diabetes me gritó: Inegrito!, inegrito ven por favor. ¿Qué no oyes que te estoy hablando negrito? Entonces yo le pregunto a mi Madre ¿Por qué lo permitiste?, ¿por qué permitiste que mi Padre, nos destruyera la vida a todos? Lo último que recuerdo antes de azotar la puerta e irme de la casa para siempre, fueron estas palabras: "Negrito, tu Padre es bueno" y yo lo amo.

Uriel termina su relato diciendo: "lo que más me dolió fue que mi Madre callara y me obligara a callar. Porque así como me dio la vida, también me la arrebató con su silencio". Callar una violación sexual puede ser motivo de

encarcelamiento, pero no hablar por más que se trate de ocultar un abuso, puede provocar que la violencia sexual se extienda de generación en generación. Porque no sabemos que en algunos casos, también se duerme con el enemigo. Callar te hace cómplice. Denuncia.

Contacto: ethel.69@hotmail.com

"Callar la violación sexual de un hijo o una hija es un crimen que se hereda no solo de padres a hijos, sino de hijos a sus propios descendientes. Es un crimen que amenaza perpetuarse en la familia."



Por Ethel Flores Castillo

El avance de la Educación Superior en México no tiene fronteras. Nuevos espacios han sido conquistados gracias al deseo vehemente de superarnos como sociedad. Ya lo dijo alguna vez el político y filántropo Nelson Mandela: "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo". Y es precisamente que bajo el lema de "Nada Humano me es ajeno", que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, consideró que una alternativa viable de Reinserción Social podría ser la de la Educación Superior en los Centros de Reclusión. La UACM busca priorizar la demanda de los sectores más desfavorecidos, y entre ellos, ¿Por qué no habrían de contar entonces los espacios carcelarios?

Una oportunidad de inclusión social para las personas privadas de su libertad, que se hace una necesidad urgente hoy en día. La Educación Superior dentro de los reclusorios también es un Derecho inalienable de Reinserción Social, y una forma más sana para despresurizar el espacio penitenciario ya que no fractura los lazos familiares como los "traslados masivos de reos" a penales de máxima seguridad y fortalece los vínculos familiares.

Pero este proyecto innovador no nació de la noche a la mañana porque recientemente se llevaron a cabo los festejos del décimo aniversario del PESKER, Programa de Educación Superior en Centros de Reclusión. Este es un sistema único a nivel América Latina que opera principalmente de manera presencial, dentro de las cárceles, en el Distrito Federal. Los Maestros que imparten las asignaturas principalmente de la carrera de "Derecho" entran diariamente a las cárceles a impartir clases, con la plena convicción de que este país, puede alcanzar un sano desarrollo a través de la Educación, por un México más justo.

En sus inicios la Universidad Autónoma de la Ciudad de México junto con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, firmaron un convenio de colaboración interinstitucional celebrado el día 13 de diciembre de 2004, donde acordaron ejecutar programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal. El programa tuvo ya desde hace algunos años sus mejores frutos, Licenciados en Derecho titulados dentro y fuera de los



Centros Penitenciarios.

El pasado mes de abril se celebró el décimo aniversario de este Programa Universitario en Centros de Readaptación Social con un encuentro académico entre expertos analistas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y autoridades de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Durante los festejos la Directora del programa PESKER la Lic. Alejandra Díaz, junto con la Maestra Florina Piña, organizó una serie de ponencias dentro y fuera de los Centros Escolares en reclusión y las instalaciones del plantel Del Valle de la propia UACM con el apoyo de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Los invitados que no podían faltar a esta celebración fueron: alumnos y Maestros del PESKER. La gran sorpresa del evento fue el encuentro entre el rector de la UACM el Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar; el Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, y los Universitarios, que comenzaron sus estudios en reclusión.

El Lic. Hazael Ruiz Ortega Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, en entrevista exclusiva para voz de Mujer comentó lo siguiente: "Es un gusto estar en nuestra Universidad Autónoma de la Ciudad de México y digo nuestra, desde el principio en que existe el programa PESKER, que está cumpliendo diez años. Y donde lo único que hace la diferencia, entre los alumnos que asisten a la Universidad en libertad y los que asisten a la Universidad en estos campus donde se encuentran privados de la libertad, no es ni el nivel académico, no es ni el entusiasmo, ni la formación; es simplemente su estatus de pérdida de libertad, por una conducta, que alguna autoridad así juzgó castigar" "y si bien es cierto, las penas privativas de libertad quizás, no son la mejor herramienta para modificar la conducta o para dotar de elementos biopsicosociales a las personas, para la toma de decisiones de manera positiva y diferente a las que los llevaron a cometer el delito.

Pero recordemos que es parte de una legislación y de un sentir popular con tendencias publicitarias, de ahí el "populismo punitivo", que es lo que ha regido en los últimos años a nivel nacional, donde lo que se ha privilegiado, desde mi punto de vista de manera "errónea" es el incremento de las penas privativas de libertad, que es la mayor sanción a través del encierro, que ha generado entre otras cosas, hacinamiento y sobre población, lo que dificulta la implementación de programas técnicos que conlleven a una eficaz Reinserción Social", añadió Ruiz Ortega.

Con respecto a las declaraciones del relator especial de las Naciones Unidas (ONU), Juan E. Méndez, quien se refirió a "La tortura y los malos tratos en México por parte de las autoridades hacia los detenidos", el Lic. Ruiz Ortega aseguró: "Yo creo que es importante siempre conocer el documento y revisarlo, por supuesto no se puede desestimar pero, si quisiera yo hacer una serie de precisiones al respecto: no especifica para algunos Estados como el Distrito Federal, donde seguramente tenemos mejores condiciones, que en algunos otros Estados de la República por diferentes circunstancias.

Creo yo que es un documento que se tiene que atender, es un documento que en mi caso, como responsable del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, giré ya instrucciones a todos los responsables de los Centros varoniles y Femeniles, así como a los encargados de la seguridad, para permitir uno de los principales ejes, que es el respeto a los Derechos Humanos" añadió El Licenciado Hazael Ruiz Ortega. Pues es con estos principios que las Instituciones deben seguir marchando en México como la UACM-PESKER, pues a través del esfuerzo conjunto es como se logran avances que nos llevan a la consolidación de uno de los más altos ideales del ser humano, vivir en una Sociedad más justa, más igualitaria, más libre pero sobre todo verdaderamente apegada a Derecho y a los Derechos Humanos.

Contacto ethel.69@hotmail.com